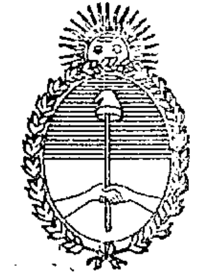
19830906

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 6 de setiembre de 1983

NUMERO
25.251
AÑO XCI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PIETY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, 50 años, C.I. Nº 2.588.744, domicilio Paraguay 2080, piso 5º; y Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L.E. Nº 4.328.701, domicilio Paraguay 2080, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|8|83 — 3) Razón: PIETY S.A. — 4) Domicilio: Paraguay 2080, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramientos y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial, financiera, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Relacionado con las actividades procedentes. Podrá realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y todas clases de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000 — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Trinidad Ercilia Di Milo; Vicepresidente: Amadeo Ronco; Síndico titular: Héctor Conca; Síndico suplente: José Alfredo Pierre. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$a 301 — Nº 41.196

SOCKET INDUMENTARIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Rubén Enrique Pedrozo, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|7|36, L.E. Nº 5.608.496, domicilio Puerto Rico 1683, Martínez, Prov. de Bs. Aires; José María Navarro, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|6|35, L.E. Nº 6.845.419, domicilio Sucre 1424, San Isidro, Prov. de Bs. Aires; Esther Francisca Santa Paola, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|3|46, L.C. Nº 5.160.294, domicilio Santo Tomé 5240, Capital; Roberto Moras, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17|6|34, L.E. Nº 4.142.972, domicilio Salvador María del Carril 4115, Capital. — 2) Por escritura Pública Nº 38 de fecha 1º|2|83 y aclaratoria escritura Nº 317 de fecha 14|7|83. — 3) SOCKET INDUMENTARIA SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de Socket Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Habana 2967, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: Producción, industrialización, confección y comercialización de artículos de vestir; bonetería, ropa interior, e indumentaria en general; b) Importación y exportación de productos y materias primas, relacionadas con el ramo de indumentaria, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, a partir del día 8 de octubre de 1982, fecha de inscripción de Socket Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 7) Pesos argentinos 50.000. — 8) Administración de 1 a 5 miembros con mandato de 1 ejercicio. Presidente: Ernesto Juan Gerber; Vicepresidente: Rubén Enrique Pedrozo; Directores: José María Navarro y Roberto Moras; Síndico titular: Osvaldo Antonio Sorrentino; Síndica suplente: Lucía Guelfi. — Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 182 — Nº 41.250

GREISKY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. Nº 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184; y Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, 50 años, C.I. Nº 2.588.744, domicilio Paraguay 2080, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5|8|1983. — 3) Razón: "GREISKY S.A." — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 2692, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y de realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. Financiera: Relacionado con las actividades procedentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12 mil. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Luis Angel Suárez; Vicepresidenta, Trinidad Ercilia Di Milo; Síndico titular, Héctor Conca; Síndico suplente, Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cirre de Ejercicio: 31,12 de cada año.

El Presidente.
$a 252. — Nº 41.195

ARIZONA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MARITIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA E INVERSORA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de fecha 5 de abril de 1983, protocolizada por escritura de fecha 27 de abril de 1983, pasada al folio 234 del Registro 231 de la Capital Federal, se elevó el Capital Social a la suma de $ 5.040.000.000 mediante la emisión de 4.680.000.000 acciones, ordinarias, al portador, de un voto por acción, de valor nominal de $ 1 por acción y la reforma del artículo 4º de los estatutos Sociales, capitalizándose la suma de $ 4.680.000.000 de la cuenta "Saldo Revalúo Contable Ley Nº 19.742 Capitalizable.

La Directora.
$a 77 — Nº 69.760

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|9|83
12 páginas

DEMOPESA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de agosto de 1983. — Constituyen: Elsa Nicola argentina, casada, comerciante, nacida el 12|10|42, con L.C. Nº 4.466.435, domiciliada en Av. de Mayo y Geraldo Gómez, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Edgilda Lida Demarco, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|10|29, con L. C. Nº 1.849.269, domiciliada en José Mármol 847, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; y Nora Haydee Tomasini, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|3|46, con D.N.I. Nº 5.203.777, domiciliada en Mansilla 1455, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: DEMOPESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 431 piso 3º I, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, distribución, consignación y representación de todo tipo de productos primarios, elaborados o semi-elaborados, manufacturados [illegible], relacionados con el rubro industrial. — b) Industriales: Producción, elaboración, fundición y fabricación de metales, motores, alternadores, repuestos y accesorios para la industria electromecánica y automotriz. — c) Constructora: [illegible] la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de [illegible] cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, [illegible], mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, [illegible], urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sea [illegible]. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) [illegible]

[illegible]

— h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 12.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Alberto Elías Morales; Vicepresidente: Eduardo José Dimolis; Síndico titular: Carlos Alberto Garcia Di Nesta; Síndica suplente: Norma Beatriz Saez.

El Apoderado.
$a 462 — Nº 69.568

DELCHAPECA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución Nº 3/79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Edith Mabel Serrís de Champion, argentina, casada, de 56 años de edad, C. I. Nº 3.011.256, [illegible], domiciliada en Anchorena 1214, piso 1º, [illegible] de Capital, argentina, casada, 54 [illegible] edad, L. C. Nº 4.027.148, [illegible] da en Arévalo [illegible] piso [illegible], Capital; [illegible], argentino, casado, 36 años de edad, L. E. Nº 4.220.976, doctor en [illegible] domiciliado en [illegible], Capital; y Jorge Enrique [illegible] Launaga, uruguayo, divorciado, de 37 años de edad, C. I. Nº 4.542.676, empresario, domiciliado en Jean Jaurés 834, piso 7º E, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15 de agosto de 1983. — 3) Denominación: DELCHAPECA S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As., fijado actualmente en Hipólito Yrigoyen 1516, 2º piso, Dpto. II, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta, de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Comerciales: La exportación, importación, compra, venta, representación, distribución, comisión y consignación de: a) Materiales para la construcción, maderas, hierros, y aceros en todos los tipos de perfiles y aleaciones y durezas y artículos relacionados con el ramo de refrigeración familiar, calefacción, aire acondicionado, máquinas y artefactos para uso del hogar. — b) Maquinarias, repuestos, implementos y artículos para explotaciones agropecuarias y forestales; máquinas viales y automotores. — Agropecuarias: [illegible]

[illegible]

El Abogado.
$a 67 — Nº 69.619

ADMINISTRACION AQUILINO C. CICILLO
SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] de Azpiroz Costa, argentino, casado, nacido el [illegible] [illegible] Tomás Azpiroz Costa, argentino, soltero, estudiante, de 28 años, domiciliado en Elcodoro Lobos 534, con D.N.I. 11.[illegible] [illegible] en Elcodoro Lobos 534, con D. N. I. 12.9[illegible].038, a mérito del poder que se confirió y de la sociedad Santa Victoria de los Montes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que es gerente, inscripta en el R. P. de C. el 18|2|1976, bajo el Nº 138, al Folio 117, del Libro 67. — Duración: Hasta el 30 de noviembre del año 2010. — Domicilio social: Azcuénaga 36, Capital Federal. — Objeto: a) La administración de bienes propios, pudiendo darlos en locación continuando lo que viene realizando desde su constitución. — b) La administración de bienes de terceros, ya sean muebles o inmuebles, y al ejercicio de mandatos civiles o comerciales, representando a sociedades o a particulares. — c) La continuación, ampliación o remodelación para su locación o venta incluso mediante el régimen de la Ley 13.512, y d) La explotación de campos, chacras, granjas con ganados, agricultura, productos de huerta, frutales o forestaciones. — Capital social: $ 120.000.000. — Directorio: De tres a 14 miembros, por el término de un año. — La representación legal estará a cargo del presidente o del vicepresidente, quien para actuar deberá ser designado por el Directorio. — Habrá un síndico titular y su suplente, por el término de un ejercicio. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Azpiroz Gil; vicepresidente: Santiago Tomás Azpiroz Costa; vocales: Francisco Luis Azpiroz Costa, Miguel Martín Azpiroz Costa, Víctor Ramón Azpiroz Costa, Félix Marcelino Azpiroz Costa y Manuel Alberto Azpiroz Costa. Directores suplentes: Guillermo Jorge Azpiroz Costa, María Victoria Azpiroz Costa, Ricardo Andrés Azpiroz Costa y Eduardo Mariano Azpiroz Costa. Síndico titular: Jorge Lei Remy Ferrin. Síndico suplente: Carlos Enrique Zarzaga.

El Autorizado.
$a 440 — Nº 69.532

ELECTRONICA CAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura 179 del 14 de junio de 1983. — Socios: Ramón Ramos, [illegible], argentino, 63 años de edad [illegible]

[illegible] de [illegible], [illegible] automáticas, rectificadores manuales y automáticos y cualquier otro elemento relacionado con la industria de la galvanoplastia, como así también a la producción y obtención de derivados del níquel; b) Comercial: Importación y exportación de níquel, conductores eléctricos y demás elementos relacionados con la electrónica, y exportación de los productos de propia producción. Reparación y servicio de los equipos fabricados. — Capital Social: $a 1.200, acciones al portador de un peso valor nominal cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Uno a cinco miembros por dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente directorio o vicepresidente, en su caso. — Presidente: Ramón Ramos; Vicepresidente: Miguel Raso; Directores titulares: Carmela Macedonio de Raso y Nélida Zulema Moure de Ramos. Síndico titular: Juan Dazzi; y suplente, María Inés Eyheragaray.

El Escribano.
$a 224 — Nº 69.060

INDUSTRIAS ZK
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día. Constitución: Escritura pública número 139 del 3 de agosto de 1983. — Socios: Héctor Carlos Salgado, C.I. P. F. Nº 2.852.754, argentino, casado, 58 años, industrial, domiciliado en O'Higgins 1330, Capital Federal y Wilfredo José Harrington, D.N.I. Nº 4.474.118, argentino, 53 años, soltero, comerciante, domiciliado en Arenales 1161, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Denominación: INDUSTRIAS ZK SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Pte. [illegible] S. [illegible], piso 8º, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por [illegible] por cuenta propia [illegible] [illegible] a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Industrial: [illegible] el diseño, construcción, armado y montaje de máquinas, equipos, partes y piezas metalmecánicas para la industria y el transporte, y la construcción y diseño, puesta en marcha y/o explotación de plantas completas o "llave en mano" destinadas a tales fines. B) Comercial: Mediante la compra, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, insumos y productos semielaborados y elaborados, maquinarias, repuestos, complementos y [illegible] vinculados directa o indirectamente con el objeto industrial de la empresa, así como la explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales. C) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades y [illegible] relacionadas con la industria metalmecánica, así como la obtención y/o [illegible] de inversiones y/o radicación de capitales, operaciones de financiación y transferencia de tecnología, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos, divididos en 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros. — Duración en los cargos: Dos ejercicios. Presidente: Héctor Carlos Salgado; Vocal titular: Wilfredo José Harrington; Síndico titular: Doctor Cleandro Porfirio Chaufan; Síndico suplente: Contador Genaro Neri. — Duración en los cargos: Dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 308 — Nº [illegible].658

DINAP
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: [illegible] Instituto Médico. Socios: Javier José Garay, argentino, casado, nacido el [illegible] L. E. Nº 5.550.[illegible] [illegible], y Ester Susana Giovenco, argentina, casada, nacida el [illegible] L. C. Nº 6.275.854, [illegible] domiciliados en Cáceres 1370, 1º A, Capital Federal. — Denominación: DINAP SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: [illegible] Cáceres [illegible] 1º A, Capital Federal. Objeto: Realizar [illegible] las siguientes actividades: [illegible] comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los productos plásticos [illegible] de la industria [illegible]. Capital: $ Doce mil pesos [illegible]. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros [illegible] y dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Javier José Garay; Vicepresidenta: Ester Susana Giovenco; Síndico titular: Marcelo Luis Eoretti; Síndica suplente: Emilia Cristina Bavec. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 112 — Nº [illegible].119

PROTENZYM CORPORATION COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23|9|82, otorgada al Folio 1.972 del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 15|7|82 de PROTENZYM CORPORATION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, que resolvió adecuar sus estatutos a la Ley número 19.550, modificándose entre otras cosas la denominación social, la que en lo sucesivo se denominará Protenzym S. A., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, su duración es de 30 años, a contar desde el 21 de marzo de 1968, tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de sustancias y productos químicos, alimenticios, farmacéuticos y cosméticos. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación e incluso el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones comerciales de materias primas y productos relativos a la actividad industrial. El capital es de $ 500.000 (Ley 18.188) representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una con derecho a un voto. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros según lo fije la Asamblea con mandato por 3 años. La representación corresponde al Presidente o Vicepresidente, quienes actúan individualmente. El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 140 — Nº [illegible].216

BANGALORE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 11|11|82 y 14|1,83, escritura pública del 26|1|83, "BANGALORE S.A.", dispuso el cambio del objeto social, el aumento del capital y la emisión de acciones, reformando los arts. 3º y 4º del estatuto, y también ratificó el cambio de domicilio social. Modificación. Objeto: Compra, venta y administración de acciones, especialmente de bancos y entidades controladas por el Banco Central de la República Argentina; títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general; dar fianzas, avales y garantías con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 3.000.000.000 ($a 300.000). Domicilio: Ratificó la resolución del Directorio en reunión del 22|10|82, el cual decidió cambiar el domicilio social a la calle Uruguay 847, piso 3º, 24, Capital.

El Directorio.
$a 119.— Nº 41.146

ROCHESTER FILM COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15 de julio de 1983, Lucio Víctor Galak, argentino, casado, nacido el 28 de noviembre de 1942, D.N.I. Nº 4.399.090, industrial, domiciliado en Anasagasti 2013, Capital Federal, y Ana María Dell'Acqua de Galak, argentina, casada, nacida el 25 de octubre de 1950, D.N.I. Nº 10.923.578, industrial, domiciliada en Anasagasti 2013, Capital Federal; constituyeron conforme estatuto modelo creado por Resolución I.G.J. (General) 3|79, la sociedad ROCHESTER FILM COMPANY S. A., con domicilio social en 24 de Noviembre 331, Capital Federal. Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de películas, ya sean fotográficas, de microfilmación, para la industria gráfica, radiográficas o para cualquier otro uso y|o aplicación, aparatos, máquinas, implementos e insumos afines a la actividad fílmica. b) Industrial: Mediante la fabricación, fraccionamiento, transformación, producción y elaboración de materias primas, materiales, productos y subproductos y demás bienes relacionados con la industria fílmica, fotográfica y microfílmica. Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $a 14.000,00, representado por 14.000 acciones ordinarias, al portador, un voto, de $a 1 valor nominal c|u. Directorio: 1 a 5 miembros; Presidente: Lucio Víctor Galak; Vicepresidenta: Ana María Dell'Acqua de Galak. Organo Fiscalizador: Síndico titular: C. P. N. Jorge Rodolfo Larrea; Síndico suplente: Abogado Rodolfo Vicente Torino. Duración de los Cargos: Directorio: 2 años. Organo Fiscalizador: 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia de aquél. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 217 — Nº 69.723

AUTOMOVILES CITROEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23|11|82, elevada a escritura pública el 24|12|82, Nº 226, Registro 576 de Capital, se aumentó el capital social de AUTOMOVILES CITROEN SOCIEDAD ANONIMA de la suma de pesos 135.772.320.270 a pesos 150.600.000.000 ($a 15.060.000.000) mediante la emisión de $ 14.827.679.730 ($a 1.482.767,9730) en acciones ordinarias, nominativas y con derecho a 1 voto por acción, modificándose el artículo 3º de los Estatutos. — Asimismo se cambió la denominación de la sociedad, que en adelante se denominará Industrias Eduardo Sal - Lari, modificándose el artículo 1º de los Estatutos Sociales.

El Apoderado.
$a 70 — Nº 69.644

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura número 270 del 26|6|83, otorgada al Folio 999 del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 19|12|80 de HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA, que resolvió aumentar el capital social, cambiar su denominación y adecuar sus Estatutos a la Ley 19.550, en la siguiente forma: Se denomina Herramientas Neumáticas Hércules S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; su duración es de 99 años, a contar desde el 14|5|70; tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales y la explotación de marcas, modelos y diseños industriales de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios para la industria en general. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y producción de los bienes relativos a la actividad comercial. — El capital es de $ 174.340.000 (Ley 18.188), representado por 174.340 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción; está dirigida por un Directorio compuesto de 4 a 10 miembros según lo fije la asamblea con mandato por un año. La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 154 — Nº 41.213

EL CONSUELO

SOCIEDAD ANONIMA
A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 19 de noviembre de 1980 se ha resuelto la disminución del capital a $ 20.000 y reformado el artículo 4 del Estatuto Social que ha sido redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador de cinco votos y de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 70 — Nº 69.641

STECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas generales extraordinarias de fechas 25|6|81 y 15-10-82, respectivamente, pasadas a escrituras públicas Nº 678 y 710 de fechas 7|10|81 y 28|10|82, se dispuso el aumento de capital y la reforma de los artículos 1º, 4º, 12 y 14. — El aumento se hace de la suma de $ 5.000.000 a la suma de pesos 2.000.000.000 siendo el mismo de pesos 1.995.000.000, por lo que se emiten 1.995.000.000 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción y v$n. 1.000. — Art 1º: La sociedad se denomina STECOR SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires (domicilio social Moreno 957, piso 8º, of. 3 y 4, Cap.). — Art. 4º: El capital social asciende a la suma de $ 2.000.000.000 y estará representado por 2.000.000 de acciones de la categoría y clase previstas por los estatutos sociales, todas ellas de valor nominal $ 1.000 c|u.

El Autorizado.
$a 98 — Nº 69.715

R. MEES & ZOONEN ASSURANTIEN B.V. (SUCURSAL BUENOS AIRES)

Comunica que la Gerencia General de R. Mees and Zoonen Assurantien B.V., de Rotterdam, Holanda, resolvió por reunión del 23 de octubre de 1981, lo siguiente: 1) A fin de poder realizar las actividades de R. Mees and Zoonen Assurantien B.V. dentro del objeto social mencionado en sus estatutos y adecuarlo a las exigencias de la Ley Nº 22.400 y de la Resolución 16.384 de la Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina acuerdan limitar el objeto de la sucursal Buenos Aires a la actividad de intermediación para promover la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. — 2) Resuelven ratificar las facultades otorgadas al señor Carlos Antonio Ballantine Roberts en su carácter de gerente de R. Mees and Zoonen Assurantien B.V. (Sucursal Buenos Aires).

El Gerente.
$a 93 — Nº 69.620

CINESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Guillermo Horacio Ferrando, argentino, nacido 23-3-40, divorciado, comerciante, L.E. 4.567.664, domicilio Córdoba 2347, Olivos, Prov. Bs. As.; Gerardo Pisarello, argentino, nacido 15-12-1898, soltero, comerciante, L.E. 490.208, domicilio Santiago de las Carreras 71, Cap. Fed. — 2) Escritura Nº 393 del 29|6|83 y Complementaria Nº 471 del 1º-8-83. — 3) CINESUR S.A. — 4) Echeverría 3360, P.B., Dpto. "A". — 5) Tiene por objeto producir, coproducir, exhibir, distribuir, procesar, importar, exportar, películas cinematográficas, películas de video cassette, video disco y grabaciones de discos, cassettes, placas y cualquier otro medio de reproducción visual o auditivo. — Asimismo podrá realizar el mismo objeto respecto de programas de radio o televisión, todo ello respecto de medios creados o a crearse. — Todo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R.P.C. — 7) $a 12.000. — 8) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 2 años; 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Horacio Ferrando; Vicepresidente: Gerardo Pisarello. — Síndico Titular: Eduardo Manuel Gil; Síndico Suplente: Jorge Leandro Petriz. — 9) Presidente del directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|6 de cada año.

El Apoderado.
$a 154 — Nº 69.689

ACLARACIONES

HOLIDAY TOURS

S. A.

Se comunica que en la publicación del Boletín Oficial del día 12|8|1983, se ha deslizado un error en la denominación de la sociedad: "Holiday Tours S.A.", siendo este el correcto.

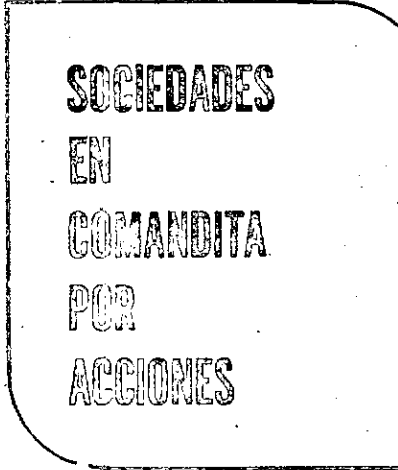
El Presidente
$a 21.- e. 6|9 Nº 41.140 v. 6,9|83

SOCKET INDUMENTARIA

S.A.

Ampliando aviso Nº 47.867 de fecha 22, 23, 24 de marzo de 1983, el nombre de la sociedad es Socket Indumentaria Sociedad Anónima.

El Autorizado
$a 21.- e. 6|9 Nº 41.209 v. 6|9|83



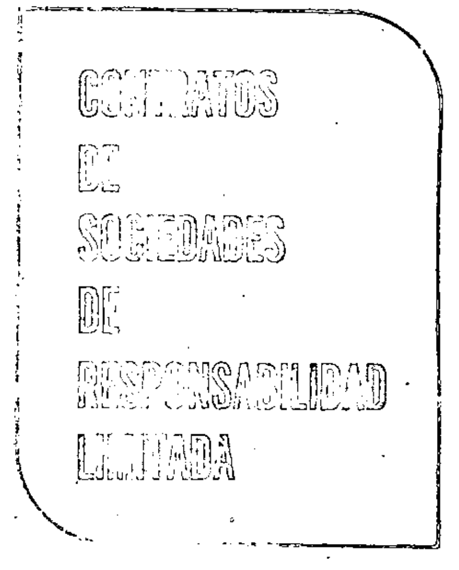
ACLARACION

CERIZOLA HNOS.

S. C. A.

En la edición del 2 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título:
Donde dice: ERIZOLA HNOS. S.C.A.
Debe decir: CERIZOLA HNOS. S.C.A.

e. 6|9 Nº 64.684 v. 6|9|83



SAN JUAN Y VAZQUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 19|5|83, se dispuso reactivar la mencionada sociedad, aumentar el capital social y adecuarla a la Ley 19.550 por lo que en adelante se regirá por el siguiente contrato: Denominación: San Juan y Vázquez Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio: Brasil 1120 andén núm. 7, ciudad de Buenos Aires; duración hasta el 30 de junio de 2012; objeto: venta de alfajores, pan y facturas, explotación de quiosco de cigarrillos, golosinas y demás productos y subproductos derivados y|o afines a dichas explotaciones; capital social $a 2.000; administración, representación legal y uso de firma a cargo de los dos socios en forma conjunta; cierre ejercicio social 30|6 de cada año. Unicos socios: Evencio Vázquez, español, casado, 59 años, comerciante, C.I. 4.369.528 Policía Federal, domiciliado en calle Azara 355, piso 2º A, Capital Federal; y Manuel Paredes, español, casado, 62 años, comerciante, C.I. 4.811.609 Policía Federal, domiciliado en calle Brandsen 2033, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 41.164

NECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 4 de agosto de 1983, pasada al Folio 1.747 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, el señor Gustavo Oscar Lilalad vendió y cedió sus cuotas de capital a favor de Jorge Eduardo Losovitz y Ricardo Neuberger, en partes iguales, que tenía en NECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se modificó la cláusula Cuarta, en la siguiente forma: El capital social es de diez mil doscientos pesos argentinos, dividido en 1.020 cuotas de 10 pesos argentinos, cada una, aportada por los socios en partes iguales.

El Socio.
$a 56 — Nº 69.637

VERPLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Ampliando el edicto publicado en el Boletín Oficial el día 3|8|83, se comunica que por instrumento privado del 12|7|83 la señora Martha Michalowicz de Gruneisen cedió a su hijo Roberto Eduardo Gruneisen la cantidad de 1.600 cuotas de la sociedad, quedando el capital de $a 400, así: Héctor Jorge Veronelli 20 cuotas de $a 10, Roberto Eduardo Gruneisen 16 cuotas de $a 10 y la señora Martha Michalowicz de Gruneisen 4 cuotas de $a 10.

El Gerente.
$a 49 — Nº 69.651

PLANTIPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Mediante documento privado de fecha 8|8|83 se resuelve cambiar el domicilio legal y el uso de la firma social, modificándose: 1) Domicilio Legal: Pedro Goyena 1645, Capital Federal. — 5) Uso de Firma Social: Indistinta por cualquiera de los socios.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 69.653

LAVALLE 1576

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Rodolfo Estevez, L. E. Nro. 4.084.014, argentino, nacido el 16|5|1932, casado, domiciliado en Julio Argentino Roca 551, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Santos Díaz, C. I. Policía Federal 5.494.205, español, nacido el 7|5|1933, casado, domicilio [illegible] 3321, Capital. — Esperanza Alvarez, C. I. Policía Federal 4.448.123, española, nacida el 12|5|1935, soltera, domicilio J. V. Zuviría 645, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Agripino Rosendo Castro, C. I. Policía Federal 5.8[illegible].093, español, nacido el 17|11|1943, casado, domicilio Paraguay 1025, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Manuel Rosendo Castro, C. I. Policía Federal 7.315.823, español, nacido el 15|8|1932, casado, domicilio Mansilla 5154, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires. — Manuel Rojo Carracedo, C. I. Policía Federal 3.237.764, español, nacido 22|[illegible]|1919, casado, domicilio Paraguay 1025, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciantes. — 2) Por contrato modelo de fecha 26|8|83. — 3) LAVALLE 1576 S. R. L. — 4) Lavalle 1576, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de cafetería, bar, restaurante, cervecería, grill, restaurante, confitería, pizzería, casa de lunch, venta de helados, con o sin elaboración propia, comedor o bar de servicio para el personal de empresas, socios de club, etc., como así también cualquier otro negocio afín del ramo gastronómico. A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en locación o en concesión, propiedades, locales, comedores y|o bares instalados o a instalarse y vender los fondos de comercio con o sin propiedad, darlos en locación o en concesión, como así también los inmuebles instalados o no. — 6) 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 10.000. — 8) Gerentes: Rodolfo Estevez, Santos Díaz y Agripino Rosendo Castro. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 168 — Nº 41.208

COMPLEJO INDUSTRIAL DE ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura otorgada el 1º de julio de 1983, al folio 164, registro 212 a cargo escribana M. E. Sarquis Acad, se ha modificado el contrato social habiéndose realizado la siguiente cesión de cuotas: los señores Fernando Julio Dinardo, Francisco Di Cugno, Laura Cristina Di Cugno de Chianotti Mazza y Ruben Alejandro Dinardo cedieron a las otras socias Analía Chit Neil y Claudia Elizabeth Chit Neil; y a la señora Waded Neil de Chit, argentina, viuda, comerciante, nacida el 6 de diciembre de 1923, Libreta Cívica 3.374.623, domiciliada en la Capital Federal calle Uruguay 1042, 9º piso, "A", las 60.000 cuotas que tenían de $a 0,10 valor nominal cada una o sea $a 6.000 en la proporción de 1.800 cuotas para cada una de las primeras y 2.400 cuotas para la última, por el precio total de $a 6.000. — Quedan como socias gerentes las señoritas Analía Chit Neil y Elizabeth Chit Neil, y la señora Waded Neil de Chit. — Se modifica la cláusula 5º del contrato en cuanto a que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las tres socias, designadas gerentes, en forma individual para todos los actos sociales con excepción de los siguientes que requerirán la firma conjunta de dos de las tres socias gerentes: a) Vender o constituir derechos reales sobre inmuebles de la sociedad. — b) Constituir derechos o vender bienes muebles registrables de la empresa. — c) Otorgar fianzas y avales. Las gerentes permanecerán en sus cargos durante toda la vigencia del plazo social.

La Escribana.

$a 154 — Nº 69.663

ARQUIERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de julio de 1983, se constituyó la sociedad "ARQUIERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Simon Fechtenholz, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|8|22, L.E. 1.724.245, domiciliado en Córdoba 4550, Capital Federal; Eduardo Raúl Fechtenholz, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 7 52, D.N.I. Nº 10.462.729, domiciliado en Luis María Drago 161, Capital Federal; y Jorge Moisés Kunian, casado, argentino, arquitecto, nacido el 24|3|50, C.I. 6.195.055, domiciliado en Sarmiento 4335, Capital Federal. — Sede Social: Rivadavia 2062, Capital Federal. — Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización de herrajes, grifería, sanitarios, revestimientos y sus afines. — Importación y Exportación. — Capital social es de $ argentinos 12.000. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 41.131

INGENIERIA SAIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de agosto de ... se constituyó la sociedad "INGENIERIA SAIVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Francesco V. ...dino, casado, italiano, nacido el 6|11 46, ingeniero, C.I. 6.627.590, domiciliado en ... Medina 1478, Caseros, Pcia. Bs. Aires; y Juan Salvador Saitz, argentino, casado, nacido el 27 3 50, ingeniero, D.N.I. 8.435.... domiciliado en Soler 1919, Ituzaingó Pcia. Bs. Aires. — Sede Social: Pavón 1838, Capital Federal. — Su duración es de 59 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Estudios, montajes ... de obras civiles y electromecánicas, ... de herramientas y materiales de construcción, fabricación de equipos electromecánicos y materiales eléctricos; importación y exportación. — Capital social es de $ argentinos 10.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

$a 119 — Nº 41.132

NIYAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad Contrato Modelo Inspección General de Justicia: Carlos Sergio Djerdjian, nacido 21 de julio de 1950, argentino, casado, médico, C.I. Nº 6.213.663, Avda. del Libertador 5154, Capital Federal; Eduardo Hernayes, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1950, casado, médico, C.I. Nº 8.956.803, Juana Azurduy 2110, Capital Federal; Rodolfo Amado Hernayes, argentino, nacido 8 de mayo de 1949, C.I. Nº 8.952.241, Moreno 954, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Daniel Vicente Franchini, argentino, nacido el 9 de agosto de 1951, casado, médico, C.I. Nº 6.333.215, Avellaneda 1256, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Gustavo Fazio, argentino, nacido el 10 de agosto de 1951, casado, médico, C.I. número 6.448.895, San Lorenzo 1314, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Oscar Herrero, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1951, médico, divorciado, C.I. Nº 8.604.582, Santa María de Oro 3497, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) "NIYAMA S.R.L." — 3º) 5 de agosto de 1983. — 4º) Avenida del Libertador General San Martín 5154, piso 9º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas, sanitarios médicos y de reposo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades médicas, por intermedio de profesionales con título habilitante y observancia de las normas legales y reglamentarias del arte de curar. b) La elaboración y fabricación de elementos del ramo sanatorial y clínica referido en el inciso a); y la compra, venta, distribución, importación, exportación de productos, elementos, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — 6º) 99 (noventa y nueve) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: por acto de fecha 16 de agosto de 1983, se fija en $ argentinos 10.000 (diez mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes Eduardo Hernayes, Eduardo Gustavo Fazio, Carlos Sergio Djerredjian, Rodolfo Amado Hernayes y Daniel Vicente Franchini y Ricardo Oscar Herrero; como garantía cada uno dará la suma de $ 100 argentinos. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$a 2... — Nº 41.220

CENTRO MEDICO GARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Carlos Sergio Djerdjian, nacido el 21 de julio de 1950, argentino, casado, médico, C.I. Nº 6.213.663, Avenida del Libertador 5154, Capital Federal; Eduardo Hernayes, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1950, casado, médico, C.I. número 8.956.803, Juana Azurduy 2110, Capital Federal; Rodolfo Amado Hernayes, argentino, nacido el 8 de mayo de 1949, soltero, médico, C.I. número 8.952.241, Moreno 954, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Daniel Vicente Franchini, argentino, nacido el 9 de agosto de 1951, casado, médico, C.I. número 6.333.215, Avellaneda 1256, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Gustavo Fazio, argentino, nacido el 10 de agosto de 1951, casado, médico, C.I. Nº 6.448.895, San Lorenzo 1314, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Oscar Herrero, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1951, médico, divorciado, C.I. Nº 8.604.582, Santa María de Oro 3497, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 5 de agosto de 1983. — 3º) "CENTRO MEDICO GARIN" S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Juana Azurduy 2110. — 5º) a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas, sanatorios médicos y de reposo, abarcando las especialidades, servicios y actividades médicas, por intermedio de profesionales con título habilitante, y observancia de las normas legales y reglamentarias del arte de curar. — b) La elaboración y fabricación de elementos para la explotación del ramo sanatorial, y clínicas, referidas en el inciso a); y la compra, venta, distribución, importación y explotación de productos, elementos, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — 6º) 59 (noventa y nueve) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 10.000; diez mil pesos. — 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes Eduardo Hernayes, Eduardo Gustavo Fazio, Carlos Sergio Djerdjian, Rodolfo Amado Hernayes, Daniel Vicente Franchini y Ricardo Oscar Herrero, quienes como garantía cada uno dará la suma de $a 100. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 231.— Nº 41.221

SERRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de Sociedad: 1º) Socios: Jaime Brenner, soltero, argentino, 52 años, L.E. 4.086.467, Güemes 4285, piso 2º, dpto. 12 de la Capital Federal, comerciante; Martha Brener, soltera, argentina, de 54 años, L.S. 2.598.220, Güemes 4285, piso 2º, dpto. 12, de Capital Federal, comerciante; Paulina Brener, soltera, argentina, L.C. 0.555.077, Güemes 4285, piso 2º, dpto. 12 de la Capital Federal, comerciante, de 59 años; socios de "SERRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vencido el 31 de diciembre de 1976, y no habiéndose realizado actos de liquidación convienen su reactivación: "Serrano Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en Lavalle 655 de la Capital Federal. — Su plazo es de veinte años, desde la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. — Su objeto, la fabricación de prendas de vestir, incluyendo la comercialización, compra y venta y distribución de mercaderías relacionadas con el ramo textil; pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y representar productos de los mencionados. — La sociedad tiene un capital de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — Administración, los tres socios en calidad de Gerentes; con uso de firma social individual. — Cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 128 — Nº 41.153

COMFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13|6|83, Rubén Oscar Cerda, vende, cede y transfiere las mil cuotas que tenía en la sociedad Comfar S.R.L. a favor de Alberto Felipe Rodríguez y Claudio Marcelo Calabrese por partes iguales al precio total de $a 5.000. — Se modifican las cláusulas 4, 5 y 6 del contrato social: 4) Capital social $a 500, representado por 500 cuotas que corresponden a los socios Alberto Felipe Rodríguez y Claudio Marcelo Calabrese por partes iguales. — 5) La administración a cargo de los dos socios en carácter de gerentes ejerciendo la representación legal en forma conjunta. — 6) Uso de firma, dirección y administración a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 41.163

PRODUCTOS MIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 1|3|82 José María Gerónimo Miro cede, vende y transfiere la totalidad de las 10.000 cuotas que posee en PRODUCTOS MIRO S.R.L., a favor de la señora Inés Rosa Luratti de Carlos, de 34 años, casada, argentina, domiciliada en Directorio 4213, Edif. 19 A, Capital Federal, comerciante, con C.I. Nº 5.689.792. — Que por el mismo acto los únicos y actuales componentes de la sociedad, resuelven la reforma de la cláusula tercera del contrato. — Modificación: Capital Social: $a 20, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,001 suscriptas por la señora Inés Rosa Luratti de Carlos 10.000 cuotas y el señor José Carlos 10.000 cuotas. Que por instrumento privado de fecha 24|11|82 se ha aumentado el capital social de Productos Miro S. R. L., modificándose las cláusulas tercera del contrato social quedando el capital social en $a 3.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,150 cada una integrada por el señor José Carlos 10.000 cuotas y la señora Inés Rosa Luratti de Carlos 10.000 cuotas. — Cláusula Quinta del Contrato Social: La sociedad será administrada por los señores José Carlos y Inés Rosa Luratti de Carlos, actuando en forma indistinta, en el carácter de Gerentes.

La Apoderada.

$a 161 — Nº 69.655

ACLARACIONES

FANTASIAS GISELLE

S.R.L.

Se modifica su plazo de duración, según fuera publicado en la página 12, segunda sección, edición del 8 de noviembre de 1982 del B.O., por la siguiente: ... 3. Duración: 10 años a partir del 1º de noviembre de 1982, o sea que fenece el 31 de octubre de 1992...".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983.

La Gerencia.

$a 42.- e. 6|9 Nº 40.878 v. 6|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del: 31|8|83.

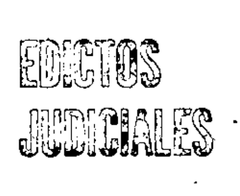
RAGY

S.R.L.

Rectificatorio del publicado el día 1º 8|1983, Página 12, Sección 2 "Contratos sociales y Judiciales". Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cláusula Cuarta: Por error se valoró cada cuota en pesos argentinos diez mil, cuando su valor es de pesos argentinos diez. Es decir: "Doce mil cuotas sociales de diez pesos argentinos cada una".

El Abogado

$a 49.- e. 6|9 Nº 69.642 v. 6|9|83



NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 9, Secretaría nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE TEODOSIA MODESTA LANI DE CANET. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 50 e. 6|9 Nº 68.523 v. 8|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|8|83 al 31|8|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a quien se crea con derechos al dominio del inmueble de Urdininea 1774 de Capital Federal, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso: "ORTELLI, ELSA ISOLINA s|Posesión", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en él.

Fdo.: Daniel M. González Videla, Juez.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, junio 7 de 1983. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 130 e. 6|9 Nº 69.671 v. 7|9|83

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER CARASSALE DE LATTMANN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 50 e. 6|9 Nº 66.... v. 8|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|8|83 al 18|8|83.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MONTES DE VIGLIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 50 e. 6|9 Nº 40.734 v. 8|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|8|83 al 31|8|83.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a don DOMINGO V. CURZIO y don AUGUSTO DE LIMA, a estar a derecho en autos "Porce", Teodoro M. c| De Lima, Augusto s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 60 e. 6|9 Nº 69.... v. 7|9|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a doña CRISTINA FIGUEROA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "... Fernández Juan Atilio y otra c| Adopción del menor Marcelo Figueroa" (Expte. Nº 30.934), bajo apercibimiento de darse ... al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 70 e. 6|9 Nº 41.160 v. 7|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "...ADORA ESTIBAJES Y LANCHAJES S.R.L

s|Quiebra". Síndico: Bernardo Zylbersztejn, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1983 a las 10 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 6|9 Nº 4.589 v. 12|9|83

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, notifica a JOSE RODOLFO CIOLA en los autos: "Morixe Hnos. S.A.C.I. c| Ciola José R. s|Sumario", la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983 ... Por todo ello, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia condeno a Ciola José Rodolfo a pagar a Morixe Hnos. S.A.C. e I. dentro de los diez días de notificado de la presente sentencia la suma de pesos argentinos mil setecientos setenta y nueve con sesenta y ocho centavos ($a 1.779,68) actualización monetaria e intereses de acuerdo a lo establecido en el considerando II. — 2º) Costas al demandado vencido (art. 68 Cód Procesal) difiriéndose la correspondiente regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine la cuantía de la desvalorización monetaria (art. 22 Ley 21.839). Notifíquese, cópiese, cúmplase, regístrese y oportunamente, archívense los autos. — Juan Carlos Forestier Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 26 de agosto de 1983 — Marta Graciela Cirulli, secretaria

$a 160.- e. 6|9 Nº 41.197 v 7|9|83

Nº 3

Juzgado Nacional Primera Inst. Com. Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, p. 9º, cita y emplaza a GRUNENWALD, ALEJANDRO MARCELO, para que dentro de los 5 días comparezca en autos: "Baldman, Aaron c| Grunenwald, Alejandro y otro s|Ejec.", a tomar intervención bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 45.- e. 6|9 Nº 41.199 v. 6|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría del suscripto, en autos: "Espósito Tuccillo, Antonio c|Pirroncello, Vito F. S. y otra s|Sumario", ubicado en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso. Capital Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 del Código Procesal, cítase al demandado, don VITO FRANCISCO SEGUNDO PIRRONCELLO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 110.- e. 6|9 Nº 41.222 v. 7|9|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a doña MARTA FERRARI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Cusien, Jorge Oscar c|Ferrari, Marta s|Ejecutivo" (Expediente Nº 6.797), bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 10 de abril de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 80.- e. 6|9 Nº 41.233 v 7|9|83

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "FASSI, ALFONSO s| Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado plazo fijo transferible Nº 007913 Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A., librado el 29|4|83 a favor de Alfonso Fassi por la suma de $a 1.500. Oposiciones por 60 días. — Publíquese 3 veces, una cada siete días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Julio J. Peirano, secretario

$a 40.- e. 6|9 Nº 41.217 v. 6|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 6|9|83. Vence: 8|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|8|83	JOSE SERAFIN SABATE	41.094
1	2	Adriana G. de Gaztke	30|8|83	SARA SNAIDMAN SLIPAK	69.506
2	4	Horacio Roberto Granero	27|7|83	DORA ANGELICA SARALEGUI de MIGUENS	41.096
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|83	JOSE MARIA CASTRO	41.074
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|83	MARIA FLORENTINA ELVIRA MORANO de PEDREGAL	41.074
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|83	FU TING CHEN	41.119
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|83	JORGE MIGUEL PAVERINI	41.126
4	8	María del Carmen Aguirre	25|8|83	FRANCISCA JUSTA AGUILAR de LABANCA	41.127
4	8	María del Carmen Aguirre	8|7|83	EDUARDO ROBERTO OXENFORD	69.630
5	9	Martín Amorortu	23|8|83	NESTOR MANUEL TEOFILO VILA MORET	69.507
6	12	Lucas Aón	24|8|83	ANTONIO CONDE	41.087
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|8|83	ROQUE FRANCISCO MASSO	41.124
7	13	Rolando Hugo Falke	15|10|82	FRANCISCO SAPPIA.	41.075
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	ANGEL JOSE BARNI	69.549
10	19	Martín J. Durand	26|8|83	ANA MARIA QUIROGA de POLACINO	41.076
10	19	Martín J. Durand	26|8|83	JULIO HORACIO SILVA	41.091
11	22	José María Irigaray	22|12|82	ADOLFO RICARDO SCIGLIANO	69.631
12	24	Ezequiel E. Goitia	23|8|83	JOSEFA FERNANDEZ de VILAR	41.102
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|83	ERNESTO HECTOR GABARAIN	69.627
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|8|83	VALERIO CARLOS FEOLI	41.070
17	34	Tristán Bravo	19|8|83	MOISES LEON KOHN	41.100
18	36	María Isabel Millán	30|8|83	JUSTO POLIDORO BRIANO	69.515
18	36	María Isabel Millán	18|8|83	ROSA GOLDBERGER de ZARECKI	41.128
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|8|83	SAUL BERAJA	41.115
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|8|83	NIEVES LORENZO de BRAVO	69.635
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|8|83	JOSE ARGENTINO LORENZO ABALSAMO	41.081
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|8|83	CLARA PIA GORRIZ de JUAREZ	41.103
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|8|83	MARIA STALA de BIANCHI o MARIA CATALINA STALA de BIANCHI	41.116
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|8|83	DIVOIRA LANDESMAN de PODHORZER	41.118
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|83	SALVADOR ZAGO	41.090
23	45	Ana M. Beneventano	23|8|83	PEDRO CESAR CANOVA	69.548
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|83	JUAN LOPEZ	69.578
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|8|83	HERIBERTO ENRIQUE BALLERINI	41.123
24	48	Rubén H. Malatesta	29|8|83	MARIA ROSA DRAGONETTI de DI TOMASO	41.099
24	48	Rubén H. Malatesta	12|8|83	ELVIRA PAULINA GARITTA	69.626
26	51	Julio César Dávolos	23|8|83	PEDRO ALMADA	41.117
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|6|83	CONCEPCION AMELIA ROSSETTI de MAZZARELLA	41.125
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|83	OSVALDO CESAR DURANTE	41.121
27	54	Miguel Angel Secchi	29|8|83	TERESA CASTAÑON viuda de OJEDA	41.069
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|8|83	JUAN CARLOS ROSSI	69.554
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|7|83	JOSE PUGLIESE	69.536
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|8|83	AMERICO CRISTALDO	41.120
30	60	Ester Riesel	9|8|83	ROSA BUENOS	41.098
30	60	Ester Riesel	22|8|83	MARIA ESTHER CAZALOU	41.193

e. 6|9 Nº 164 v. 8|9|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza a don JOSE HORACIO SOUTO a estar a derecho, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1983. —

El Secretario.

$a 70.- e. 6|9 Nº 69.664 v. 7|9|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, hace saber que en autos: CONIGLIARO CELINA FLORENCIA y otro s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 024738, del The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con vencimiento 21|4|83 de $a 13.433,89. Plazo para deducir oposición 60 días de la última publicación (art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 750.- e. 6|9 Nº 41.231 v. 26|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, Paraná 386, 5º piso, Capital, cita a JOSE MANUEL PEDEMONTE, ROBERTO CESAR HERRAIZ GUYOT y MARIA DE LOS ANGELES VERA MONTECORAL a fin de que comparezcan a estar a derecho en cinco días bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pedemonte, José y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 50 e. 6|9 Nº 41.167 v. 6|9|83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 30 de agosto de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: TERESA BRITEZ PARIS, C.I. Nº 11.673.512 Policía Federal, domiciliada en Yapeyú 132, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 6|9 Nº 4.592 v. 6|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita a PATRICIA ZARAGOZA por dos días para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Zaragoza Patricia y otro s|Ejecutivo" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 80.- e. 6|9 Nº 41.200 v. 7|9|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 cita a CRISTINA GODOY DE LOPEZ y SABINO A. CAMARGO por dos días para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Camargo Sabino y otros s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 80 e. 6|9 Nº 41.201 v. 7|9|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza a MERCEDES MARTA AUST y MANUEL JULIO MANDELIK, en autos "Schindler, Roberto Federico c|Aust, Mercedes M. y otro s|desalojo", para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 90 e. 6|9 Nº 41.174 v. 7|9|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. José Eduardo Coll, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a ADOLFO AMREIN, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días en los autos "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Amrein Adolfo Jesús s|Ejec. prendaria", Expte. 180.387|82, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución por la suma de $a 10.783 capital reclamado, con más la suma de $a 5.390 en concepto de intereses y costas. Hágase saber que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones sean notificadas por Ministerio de Ley art. 133 del C.P.C.C. salvo la sentencia (art. 40 y 41 del C.P.C.C.). El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, junio 1º de 1983 ... Practíquese la intimación ordenada por auto de fs. 20, por edictos los cuales se publicarán durante dos días. — Eduardo José Coll, Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$a 210 e. 6|9 Nº 69.798 v. 7|9|83

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, hace saber por dos días que ha declarado la rebeldía, en los términos del art. 59 del C.P.C.C., al codemandado HUGO MARIO PISONI, en los autos "Milazzo, Antonio c|Pisoni, Hugo Mario y otros s|desalojo".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 50 e. 6|9 Nº 41.187 v. 7|9|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, sito en la calle Cerrito 536, piso 5º, Capital, cita y emplaza a herederos a presentarse y estar a derecho de don ATILIO RAUL ANSALONI, en los autos caratulados: "Ansaloni, Atilio Raúl c|Ferrocarriles Argentinos s|Cobro", por el término de 10 días a partir de su publicación.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos E. Casalla, secretario.

e. 6|9 Nº 4.590 v. 6|9|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	8-8-83	MARIA DEL CARMEN NASSO	3	Delito de Hurto
2	105	Jorge H Petruch	[illegible] 83	LUIS AGUILAR	3	Inf. Ley 20.771
2	105	Jorge H Petruch	[illegible] 83	LUIS ALBERTO FUENTES	3	Hurto
2	105	Jorge H Petruch	[illegible] 83	ITALO GIACOMO MAZZA	3	Inf. Ley 20.771
2	107	Juan C. Lodeiro	23 [illegible] 83	NESTOR FRANCISCO VARGAS	3	Delito de Defraudación
4	113	Stella Maris Martínez	[illegible] 83	JUAN CARLOS AMIGO	3	Infracción Ley 20.771
4	113	Stella Maris Martínez	[illegible] 83	MARCELO DONIN	3	Infrac. a los Arts. 2º y 6º de la Ley 20.771
6	117	Jorge A. [illegible]	[illegible] 83	JULIO CESAR BUONSANTI	3	Defraudación
6	128	Ricardo G. Wechsler	[illegible] 83	FAVIO ALBERTO MEDINA	3	Violación de Menor
10	130	Miguel A. Macchi	27 [illegible] 83	MANUEL AMALOR LOPEZ	3	Delito de Estafa
16	147	Víctor G. Pettigiani	11 8 83	MARCELINO ARISTOTELE [illegible]	3	Violación calificada y Corrupción
16	149	José D Allevato	24 8 83	DANIEL ROGELIO D'ONOFRIO	3	Violación de domicilio y Abuso Deshonesto
16	149	José D Allevato	18 8 83	PABLO RAFAEL GOMEZ	3	Lesiones
16	149	José D Allevato	[illegible] 83	HORACIO RICARDO CALVO	3	Robo calificado
18	156	Néstor F. [illegible]	22 [illegible] 83	LINO ONEGA	3	Nº 18.723 Estafa
24	112	Gustavo L. Gerlero	[illegible] 83	CARLOS NICOLAS FONZO	3	Estafa
24	112	Gustavo L. Gerlero	15 8 83	CLAUDIO ALEJANDRO BRICCHETTO	3	Hurto y Daño
24	131	Carlos D. Liporaci	19 8 83	MANUEL OLIVEIRA	3	Infrac. art. 174, inc. 5º del Cód. Penal
27	124	Gustavo H. Bobbio	24 8 83	ALFIO GAROFALO	3	Defraudación
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22 8 83	SUSANA ADELAIDA JHOUVESZ	3	Malversación
31	115	Julio G. Sagasta	24 8 83	CARLOS ALBERTO EGUIA	3	Estafa y Usurpación
31	[illegible]	Juan D. G. Alavila	[illegible] 83	GUSTAVO RAMON OLIVERA	3	Robo, Privación ilegítima de libertad y Lesiones

e. 6/9 Nº 51 v. 6/9/83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	1	Luis A. Favale	19 8 83	LUIS COLOMBRES GARMENDIA, JUAN CARLOS COLOMBRES GARMENDIA, [illegible] GANDULFO y PATRICIO [illegible]	3	Nº 1.[illegible] Contrabando
1	2	Luis A. Favale	[illegible]	[illegible] NOCITO	3	Nº 1.[illegible] Infr. art. [illegible] del Código Penal
6	11	Mónica S. Pérez Seria	5 8 83	[illegible]	3	Infrac. art. [illegible] del Cód. Penal
6	11	Mónica S. Pérez Seria	[illegible]	[illegible]	3	Delito de Contrabando
6	11	Mónica S. Pérez Seria	[illegible]	[illegible] MARIO RAMOS	3	Delito de Contrabando
6	11	Mónica S. Pérez Seria	[illegible]	[illegible]	3	Delito de Contrabando
6	11	Mónica S. Pérez Seria	[illegible] 83	HECTOR NICOLAS GARBARINO	3	Delito de Contrabando
6	12	Claudio J. G. de la Cárcova	[illegible]	[illegible] LOR[illegible]IAN	3	Av. Contrabando
7	13	María M. Novatti	26 8 83	GUILLERMO JUAN VALLES	3	Infrac. art. 302 del Cód. Penal

e. 6/9 Nº 50 v. 6/9/83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

[illegible] LUIS [illegible] CHICO [illegible] (en [illegible] Dr. Vicente J. [illegible] ... Parc. 1, 2, 3 ... Manz. 62; Parc. 4, 5, 6, 7 y 24; Manz. 63; Parc. 16, 17 y 25; Manz. 64; Parc. 3; Manz. 67; Parc. 6, 15, 21, 22, 23 y 25; Manz. 68; Parc. 15, 17 y 20; Manz. 69; Parc. 20; Manz. 71; Parc. 20; Manz. 72; Parc. 3, 5, 7 y 13; Manz. 73; Parc. 10, 11, 22, 23 y 24; Manz. 76; Parc. 5, 13, 14, 15 y 20; Manz. 78; Parc. 20, 22, 23 y 25; Manz. 79; Parc. 11, 19 y 21; Manz. 77; Parc. 21; Manz. 79; Parc. 6; Manz. 80; Parc. 10, 11, 12, 13 y 22; Manz. 85; Parc. 14, 15, 16, 18, 21 y 22; Manz. 86; Parc. 5, 6, 7, 10, 11, 21 y 23; Manz. 87; Parc. 3, 4, 12, 13, 14, 15 y 16. Todos los lotes de la ciudad de Mar del Plata.

Mar del Plata, 8 de agosto de 1983. — [illegible], secretaria.

$a 350 e. 6/9 Nº [illegible] v. 7/9/83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Santa Fe, Expte. Nº [illegible]. — [illegible] — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder [illegible] GONZALEZ [illegible] RUIZ, [illegible] de [illegible] Carlos Gon[illegible] y de [illegible], domiciliado en Avda. López y Planes 4493 de esta ciudad, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para su identificado, dentro del término de un año y bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que, la certificación para cumplir le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. Notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, el Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. [illegible], Juez Federal".

Santa Fe, 24 de agosto de 1983. — Amira Saliz, secretaria.

e. 6/9 Nº 4.[illegible] v. 6/9/83

Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Santa Fe, Expte. Nº 257. — "Santa Fe, 4 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Señora ANGELA GIANGROSSI de URETA, nacida en Mantova (Italia), el [illegible] de [illegible] de 19[illegible] hija de José Giangrossi y de Elvira Dandi, domiciliada en Avenida Freyre 1[illegible] de esta ciudad, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización, deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año y bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. [illegible], Juez Federal".

Santa Fe, 24 de agosto de 1983. — Amira Saliz, secretaria.

e. 6/9 Nº 4.[illegible] v. 6/9/83

Por [illegible] del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la [illegible] Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación relacionada con el aumento de capital dispuesto por la Asamblea [illegible] de [illegible] Industria Argentina [illegible] S.A., celebrada el 4 de [illegible].

En dicha [illegible] se resolvió aumentar el capital [illegible] en $a [illegible] (pesos argentinos [illegible] dos millones [illegible] ta y dos mil cuatrocientos [illegible]), con [illegible] de [illegible] acciones [illegible] convertibles al portador, al [illegible] del período de crecimiento el capital social quedará elevado a $a 212.[illegible].

Santa Fe, [illegible] 29 de 1983. Fed. [illegible], secretaria.

$a [illegible] e. 6/9 Nº 69.979 v. 6/9/83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico [illegible] Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE LUIS s/Naturalización" (Expte. número 619-52-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en [illegible], Asturias, España, el 30/3/49, hijo de José Rosendo Fernández y de Josefina González, C.I. Nº 45.562.

Santa Cruz, 24 de agosto de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 6/9 Nº 4.595 v. 6/9/83

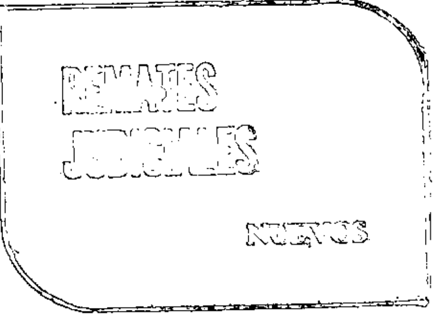
PARTIDOS POLITICOS

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Carlos Magnus Tepp, el Procurador Electoral a cargo de S[illegible] — Dr. Julio Rafael Baca — comunica por tres días en la causa, Expediente Nº [illegible], caratulado: "Partido Celeste y Blanco de los Trabajadores s/ solicita [illegible] ... [illegible] adoptada por dicho partido en el Acta Nº 1 de [illegible] de [illegible] agosto de [illegible] Celeste y Blanco de los Trabajadores.

San Salvador de Jujuy, 27 de agosto de 1983. — Julio Rafael Baca, prosecretario.

e. 6/9 Nº 4.591 v. 8/9/83



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Monti[illegible], Secretaría número 9, comunica por 2 días, en autos "UCAL UNION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS ALGODONERAS LIMITADAS c/GARCANTE, CARLOS y otro s/ ejecutivo", Expte. 10[illegible], que el martillero Julio Reca rematará el día 16 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en Tacuarí 647, Capital Federal, los siguiente bienes: 1.210 conos hilo diversos títulos y colores. Una balanza [illegible] marca Berkel capacidad 12 kg. Una báscula marca El Cerealista, capacidad 400 kg. Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti 111. — Una máquina de escribir de 125 espacios marca Olivetti, modelo Lexikon 80 y una máquina de calcular eléctrica marca Santron, modelo 124 PD, todo en el estado en que se encuentra, sin base y al contado. — Comisión 10%. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar los días hábiles en horario comercial. — Entrega inmediata, previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 190.— e. 6/9 Nº 69.[illegible] v. 7/9/83

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio "SILVANOVICH JUAN C. LEVIN ISRAEL s/ejecutivo", expediente Nº 45.[illegible], el martillero [illegible] rematará el día [illegible] de [illegible] de 1983 a las 15 horas en la calle [illegible] Nº [illegible], [illegible] desde el día 6, 7, 8 de setiembre de 1983 de 10 a 12 horas y 15 a 17 horas los siguientes objetos: Un [illegible] dormitorio compuesto de 5 módulos y

una cama cabecera de madera de caoba, un juego de living de color bordeau de 3 cuerpos y dos simples de un cuerpo tapizado de símil cuerina. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% todo en efectivo. — Entrega de bienes previo pago total del precio el que será depositado de acuerdo a lo dispuesto art. 564 CPCC. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 80.— e. 6|9 Nº 41.175 v. 6|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "ACINDAR S.A. c| PACKING ENVASES ARGENTINOS S.A. s|ejec." Expte. Nº 41.624, que se ha ordenado el remate de las manzanas números 65, 66, 64, 85 y 86 de la Secc. 5ª de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. — Catastro Nros. 9.560; 9.379; 9.381; 9.382 y 5.952; correspondientes a la planta de la empresa "Packing Envases Argentinos", con entrada por calle Arenales s|Nº esquina Segundo Sombra de esa localidad. — La superficie del terreno es de aprox. 70.000 m2. — Se venden en conjunto, con todo lo edificado, plantado, elevado y|o adherido al suelo, con excepción de las maquinarias prendadas. Las construcciones tienen ocho años y son: Galpón de aserradero 380 m2 superficie cubierta. — Galpón ppal. 2.500 m2 sup. cub. — Edificio de calderas taller y usina 330 m2 sup. cub. — Edificio de oficinas, consultorios, etc. 240 m2 sup. cub. — Edificio vestuarios 240 m2. — Superf. cub. total aprox. 3.760 m2. — Torre de agua y estanque de 7 x 34 x 12 mts. — Transformador de rebaje 13.000 a 380 voltios. — La planta tiene agua por red distribuidora de 150 mm. y electricidad hasta 13.200 voltios c|potencia 500 KWA. — La compañía telefónica local suministra servicio a la planta. — El predio está alambrado y calles y playas asfaltadas. — Dista unos 1600 m del centro de Orán y está desocupado según constatación de fs. 137. — La venta la llevará a cabo el Sr. Juan E. Silva Goyeneche el día 23 de setiembre de 1983 a la hora 12 en el salón del Alvear Palace Hotel sito en Av. Alvear 1891 de esta ciudad, será al mejor postor, en efectivo y con la Base de $a 900.000,00. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Sellado 0.5% al momento de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad, a los efectos legales. — El martillero estará en la localidad de Orán, los días 21 y 22 de setiembre (Hotel Alto Verde). — Informe a los teléfonos 831-0325 y 362-6223 locales.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 320.— e. 6|9 Nº 69.701 v. 7|9|83

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "I.R.A. INDUST. REFRIG. ARGENTINAS I.C.S.A. s|quiebra" (expediente 47.821), que los martilleros Alvaro Barros, Luis M. Cortés Funes y Marcelo de Elizalde, rematarán el Jueves 15 de septiembre de 1983, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1223, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel 3º del Partido de Florencio Varela, a metros de la Ruta 53 que une la Ciudad de Florencio Varela con Brandsen, a 17,5 km. de la primera citada; con la superficie de 31702,50 m2., en 262,50 m. de frente por 121, m. de fondo, "ad corpus"; está desocupado. — Cuenta con 6 edificios de mampostería y techos de chapa, con aprox. 730 m2. de superficie en total y 3 galpones con aprox. 750 m2. de superficie en conjunto; estos últimos, en regular estado. — Base $a 200.000 al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento más el sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — El inmueble podrá visitarse el 9, 10 y 12 de septiembre próximo, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, agosto 24 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 425 e. 6|9 Nº 69.695 v. 12|9|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en los autos "GONZALEZ RAUL SATURNINO c STAVRIDAKOS JORGE y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 42.229 que el Martillero ... rematará el día 12 de setiembre de 1983 a las 14.30 horas en el local de ventas calle Humberto 1º 2042, Capital, el 50 por ciento indiviso de la finca ubicada en la calle Añasco 2115, Capital, su lote mide según título (fs. 45) 8,66 m. de frente igual contrafrente; 11,82 m. fondo lado NO y 12,... m. fondo SE. — Consta de patio al frente, al fondo una habitación ocupada como oficina, cocina y baño en altos una habitación galponcito y cocina de material precario; todo en regular estado de conservación. — Ocupado por una persona que dice ser inquilina y que ha acompañado como último recibo el correspondiente a Enero de 1983 y en atención a las presentaciones que realiza al Fs. 101 y 105|108. — Asimismo y siendo una cuestión incidental en autos, en contrato que esta tiene con el demandado de la misma será resuelta si correspondiera, por aquel que devenga el adquirente. — En la finca se encuentra instalada la línea telefónica Nº 58-3148. — Visitar dos días antes del remate de 13.30 a 18.30 horas. — Base $a 2.963,20. — Al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 250 e. 6|9 Nº 69.767 v. 7|9|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos caratulados "DELFINO JOSE SANTIAGO c|MUDOLO NESTOR OMAR s|Ejecutivo (Expte. Nº 55.827) que el martillero Humberto Agustín Flori rematará el día jueves 15 del mes de septiembre de 1983 a las 11.00 horas en el local de ventas de la calle Cangallo 1233, piso 2º de Capital Federal, las siguientes maquinarias: Un torno marca "Bredda" sin número visible, de mts. 1,50 de entrepuntas; un torno marca "Scherman" sin número visible de 1 metro de entrepuntas; una limadora eléctrica sin número ni marca, de 45 centímetros de recorrido; un serrucho eléctrico sin número ni marca; una agujereadora marca "Leal" eléctrica, de columna; una agujereadora sin marca ni número visible, eléctrica, de banco; un equipo de soldadora eléctrica, con transformador, marca "Maza" de 12 puntos, todo funcionando. — Sin base, al Contado y al Mejor Postor. — Señar 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y el desarme y traslado corre por cuenta del comprador. — Exhibición: Los días 13 y 14 de septiembre de 1983 en el horario de 9 a 12 horas en la calle Londres (hoy Malvinas) Nº 2973 de la localidad de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo.

Buenos Aires, día 24 del mes de agosto de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 270 e. 6|9 Nº 69.693 v. 7|9|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en autos caratulados: "VAHIER HORTENSIA MARIA y otro c|FORRESTER ALEJANDRO NORBERTO y otro s|Ejecutivo" Expte. número 6123, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día miércoles 14 de setiembre de 1983, a las 10 horas, en Avenida Gaona Nº 4135, donde se exhiben diariamente, los siguientes bienes: Una balanza antigua con platillos de bronce y once piezas también en bronce; una lámpara con base marca de carro y detalles de bronce de dos luces; un tacho de bronce; dos lámparas con base tipo calentador en bronce de dos luces con indicador de aguja y pantalla; un samovar de bronce; una lámpara de pie de cerámica de una luz; un calentador cito de bronce; una lámpara calentador de bronce de dos luces; una lámpara pared de bronce de una luz; un farol antiguo, eléctrico Nº 99 tipo ferroviario; cuatro cacerolas de cobre con mango; dos fuentes de cobre de dos asas; una lámpara con base de madera tipo relleno con patitas de bronce de dos luces y pantalla; un aparador de madera, con estantes y cuatro puertas en su base inferior; una alfombra de lana color beige de aproximadamente 3 m x 4 m, usada, y un tacho de lechero de cobre para adorno con tapa. Todo usado, en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 113.— e. 6|9 Nº 69.697 v. 6|9|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por 5 días, en autos: "CIA. FIN. UNIVERSAL S.A. c|CUNEO CASTRO, MARIANO y otros s|Ejecutivo, Expte. 8.957", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 14 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 3, Polígono 00-03 del edificio ubicado en la ciudad y Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Av. Maipú 1485 entre calles San Martín y Valentín Vergara, edificado en el lote indicado como Parcela 22d de la Manzana 1. Dicha unidad tiene una superficie cubierta de 37,55 m2; semicubierta 8,80 m2; descubierta 13,55 m2 o sea, un total de 60,12 m2. y cuya nomenclatura catastral es: Cir. II; Secc. I; Manz. 1; Parcela 22d; subparcela 3 Pol. 00-03 e inscripta en la Matrícula bajo el Nº 21.563. De acuerdo al acta de constatación la misma se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y un hijo mayor del matrimonio y cuenta con las siguientes comodidades: dormitorio; living-comedor; cocina y baño instalados; pequeño lavadero y jardín al fondo, en buen estado de uso y conservación. Base $a 29.877,25 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. Adeuda por OSN el 4º 72; 4º 78; 4º 82 y 1º y 2º 83 por un total de $a 153,57. Días de visita los días 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Mario J. Gulem, secretario.

$a 575.- e. 6|9 Nº 69.314 v. 12|9|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, comunica por 3 días, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c|QUESADA de MIHURA, JUANA ALICIA s| Ejecutivo, Expte. 8.533", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 14.30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: 50 % indiviso de la Unidad funcional Nº 6 de la planta baja, dpto. letra "E" de la finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Agüero 1615|21|29 entre las de Beruti y Juncal, cuya nomenclatura catastral es: Circ. XIX, Secc. 15, Manz. 107, Parcela ..., Partida Nº 1613465, que tiene una superficie cubierta de 54,27 m2; Semicubierta 8,40 m2 y descubierta de 62,67 m2 con lo que se hace un total de 125,35 m2. y un porcentual de 1,79 % e inscripta en la Matrícula bajo el número 19-2317|6 y que cuenta con las siguientes comodidades: 2 dormitorios; living-comedor; jardín de invierno; cocina totalmente equipada e instalada; baño instalado, y los pisos de los ambientes principales se encuentran alfombrados. Según constatación efectuada se encuentra ocupada por la Sra. Juana Alicia Quesada de Mihura juntamente con 4 hijos menores de la misma, habiendo manifestado que lo ocupa en carácter de propietaria. Base $a ... al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 11, 12 y 13 de setiembre en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — Ana R. ..., secretaria.

$a ... e. 6|9 Nº 69.613 v. 8|9|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en autos: "PERSIMIAN LADISLAO c| MARTINEZ JUAN CARLOS s|Ejecutivo" Expte. Nº 7.146, que el martillero Reinaldo M. ... rematará el 13|9|83 a las 15 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en la calle Espinosa 2780 de Cap., donde se exhiben todos los días hábiles en horario comercial y en el estado en que se encuentran: una soldadora eléctrica marca N.N. sin número visible, con motor eléctrico; una sierra sinfín eléctrica marca Rial Nº 403, con motor eléctrico. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 50.- e. 6|9 Nº 69.742 v. 6|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 2 días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO (en quiebra) c|MIGLIONE, JUANA E. s|Ejecutivo Hipotecario, Expte. 141.443 que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 15 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional designada con el Nº 2, integrante de la finca sita en el ejido de la ciudad de Junín, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Alsina 25 (esquina) de Belgrano y Rivadavia, con entrada por el Nº 31, cuya nomenclatura catastral es: Cir. I, Sec. K, Manz. 66, ..., Parcela 01-01 y 01-02, ..., Nº 9350 (origen) Legajo ... 1973, Sup. ... 25 m2, que cuenta con las siguientes comodidades: 1 dormitorio; cocina; baño; comedor y un patio y está actualmente ocupada por Juana Margarita ... de Carignano, su esposo don ... Carignano y dos hijos de este matrimonio. Adeuda por Imp. de O.S.N. del 1º al 6º|80; 1º al 6º|81 y 1º al 3º 82. Por Imp. Inmob. adeuda 1º al 4º|82 y 1º al 4º|83. Por expensas comunes no registra deudas. Base $a 62.572,21 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La unidad podrá ser visitada los días 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 220.- e. 6|9 Nº 69.816 v. 7|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en autos "TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c|NAVARRO PEDRO M. s|Ejecutivo hipotecario, Expte. 12.433", que el martillero público C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el cuartel once de la ciudad y Pdo. de Pergamino, Prov. de Bs. As., ampliación del nuevo barrio Cueto, es parte del lote 3a de un plano que cita su título y se designa como lote 6, manzana 9, cuya nomenclatura catastral es: "Circ I; Secc. D; Manz. 287; Parc. 6 y mide 15 m de frente al NE; 14,03 m en su contrafrente al SO; 23,04 metros de fondo al SE y 26,33 m de fondo al NO; encerrando una superficie de 356 m2 9950 dc2 y cuyo frente da sobre calle Sabino señalado con los Nros. 642| 644|646, entre las calles San Nicolás, Juan B. Justo y Av. ... en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $a 2.656,66 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. Días de visitas: 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 14 a 17 horas. Adeuda por Imp. Munic. 1º y 2º ... y 1º al 2º 82. Por Imp. Inm. los años 1976, 1978, 1979, 1980 y 1º al 4º 82. La construcción realizada sobre dicho terreno según constatación realizada es de una casa habitación compuesta de un pequeño hall; 2 habitaciones; cocina y baño, y a continuación ... un gran galpón con paredes de ... y techo de zinc de unos 150 m2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad se encuentra ... ocupada por un hijo del demandado ... quien la ocupa con carácter precario y ... gratuito. ... al ... de remate ... entregar libre de ocupantes.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Horacio Oscar Sterin ..., secretario.

$a 230.- e. 6|9 Nº 69.819 v. 7|9|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 días en autos: TUTELAR CIA. FINAN. S. A. c|SPINELLI, HECTOR MIGUEL s|Ejecutivo hipotecario, Expediente Nº 147.880, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el 15 de setiembre de 1983, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado, ubicado en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Longchamps, del F. C. General Roca, con frente a la calle ... Sarmiento, entre Leandro N. Alem ... M. de Tieghi y C. Tomquist, designado en el plano que refiere su título con el número 6 de la Manzana 12, compuesto de 9 m. de frente al SO, por 34,16 m de fondo; con una superficie total de 307,44 m.c., cuya nomenclatura catastral es Circ. V. — Secc.: L. — Manz. 237 L. — Parcela 22, que se encuentra ocupado por el demandado y destinado para casa de familia. — Base $ 31.620,31, al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,50%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de setiembre, en el horario de 10 a 12 horas y de 14.30 a 17.30 horas. — Adeuda Imp. Inmob. por los años 1978, 1979, 1980, 1981; 1982 y del 1º al 4º de 1983.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Humberto Eduardo Menolo, secretario.

$a 300 e. 6|9 Nº 69.617 v. 6|9|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos S. A. LA RAZON E. E. F. I. C. y A. y ots. c|CHRISTIANI Y NIELSEN CIA. ARG. DE CONST. S.A. s|Ejecutivo Hipotecario, expediente Nº 217.889, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 21 de setiembre de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores) el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Rivadavia 702-740, esquina Chacabuco 127, esquina Avda. de Mayo 701'741. — Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Terreno mide 40,76 ms sobre Rivadavia, 34,64 mts. sobre Chacabuco, 40,79 mts. sobre Avda. de Mayo, 44,90 en su costado O., 8,03 mts en su ochava NE y 6 mts. en su ochava SE; superficie 2.020,92 ms2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Base: Pesos argentinos 25.926.912. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o oo. — En efectivo o cheque certificado contra esta plaza. — Pueda visitarse de lunes a sábados en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983.
M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.
$a 225 e. 6|9 Nº 69.693 v. 8,9,83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en autos: Expediente Nº 1.421 s|ejecutivo hipotecario, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983 a las 14.15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble edificado en un lote de terreno ubicado en el Partido de Almirante Brown, próximo a Estación Longchamps, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Buenos Aires (hoy 1293), esquina Carlos Casares, designado con el Nº 10 de la Manzana U, que mide 12,42 m. de frente al SE; 15,36 m. de fondo y frente al NE, encerrando una superficie de 190,84 m.c. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. V. — Secc. D. — Manz. 241. — Parcela 10 y con Partida Nº 24.090. — La edificación existente sobre el mismo es un garaje y sobre el mismo dos habitaciones con entradas independientes, con baño; cocina y ante cocina, faltando detalles de terminación y encontrándose desocupada. — Base: $a 51.226,22, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,50%. — Adeuda por Imp. Inmob. el 1º|82 y 1º al 4º del año 1983. Por Imp. Municipales el anticipo de 1983. — Días de visita 10 y 11 de setiembre, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 16.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — De acuerdo a la cláusula del mutuo el deudor se compromete a entregar desocupada la propiedad en caso de remate judicial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. —
Diego A. Ibarra, secretario.
$a 220 e. 6|9 Nº 69.815 v. 7|9'83

Nº 19

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll. Secretaría a mi cargo, comunica por tres días, en el Expediente Nº 178.610|81 "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA AHORRO Y PRESTAMO contra CIOVACCHINI RICARDO OSVALDO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día jueves 15 de setiembre de 1983 a las 12 horas, en el local de la Corporacion de Rematadores, de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: La unidad uno (1) del inmueble de la calle 9 de Julio Nº 63 de Junín, Partido de Junín de la Provincia de Buenos Aires, con la base de pesos argentinos: 118.341,10, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 % y Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. De acuerdo al mandamiento de constatación de fojas 140 del expediente, el inmueble se halla ocupado por el Sr. Carlos Cavallo, en calidad de inquilino, y tiene destinado el bien como frigorífico y carnicería, siendo su estado general bueno. — Medidas: Polígono —00—01 — Sup. Cubierta: 274,29 m2. — Sup. Semicubierta: 7,28 m2. — Sup. Descubierta: 1,90 m2. — Sup. Total: 283,47 m2. — Polígono —01—01. — Sup. Cubierta: 30,97 m2. — Sup. Semicubierta: 20,24 m2. — Sup. Descubierta: 149,93 m2. — Sup. Total: 201,14 m2. — Sup. Total de la Unidad Funcional: 484,61 m2. — Se hace constar que el bien del que se trata está ubicado en la Manzana 15 - Sección 4, en la esquina de las calles C. Saavedra y 9 de Julio. — Visitar de lunes a sábados de 9 a 12 horas. — Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario (fojas 137), la suma de pesos argentinos 264,70. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el sellado de Ley al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, agosto 30 de 1983. —
Norma R. Abou Assali, secretaria.
$a 450 e. 6|9 Nº 69.741 v. 8|9 83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 25, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c|FINOCCHI, LUIS ABEL s|ejecutivo hipotecario. — Expte. Nº 218.192", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 13.20 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Cañuelas, Ptdo. del mismo nombre, con frente a calle Boulogne Sur Mer (hoy Córdoba) entre las de Centenario (hoy 20 de Junio) y Boulevard San Martín (hoy Braile), cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. E; Chacra 52; Manz. 8; Parcela 20, Matrícula Nº 1892 con una superficie total de 436 m2 y que mide 13,23 m. de frente al NO por 32,97 m. de fondo, con todo lo plantado, adherido y edificado sobre el mismo, siendo la edificacion existente una construcción precaria que consta de una habitación grande, baño, salita, corredor, cocina-comedor grande y una pieza según constatación realizada por el martillero en forma unilateral. — La misma se encuentra ocupada por el Señor Walter Santamaria, la esposa del mismo y 3 hijos menores del matrimonio sin ningún título legal. — Base: $a 4.582,65 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Adeuda Imp. Imb. (fs. 156) por los años 1978; 1980; 1981 y 1º al 4º de 1982. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita: 10, 11 y 12 de setiembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. —
Ana María Himschoot, secretaria.
$a 345 e. 6|9 Nº 69.823 v. 8'9'83

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 25, hace saber por tres días en el juicio "CREDITO LINIERS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|BETTIGA, JUAN CARLOS, s|ejec. hipotecaria". Expte. Nº 218.943, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día lunes 12 de setiembre de 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Casalins esquina Salta. Edificado en el Lote 21 de la Manzana "B", que mide: 8 m 66 de frente N. por 25 m 98 de fondo. Superficie 224,99 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B, Chacra 35, Manzana 35 g, Parcela 21. Se trata de una casa modesta de dos ambientes, ocupada por el demandado y su flia. del señor Martillero interviniente en calidad de propietario: conforme manifestación unilateral. Base $a 142,96. Seña 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo. De acuerdo a la cláusula IV del contrato de mutuo "La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha de remate". El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese los días 8 y 9 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983.
Ana María Himschoot, secretaria
$a 360 e. 6 9 Nº 69.873 v. 8 9|83

Nº 26

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos días, en autos: "BANCO COOP| AGRARIO ARG. LTDA. s|concurso c|SANTORO IARIO NICOLAS GUILLERMO s|ejecutivo hipotecario. — Expte. Nº 43520" que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 13.45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano Nº 479 de Capital el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, localidad de Llavallol con frente al Camino de Cintura entre las calles Inca y Santos Vega, designado en el plano que cita su título como lote 17 de la manzana I que mide 10 m. de frente por 26,75 m. de fondo con una superficie de 267,50 m2 y cuya nomenclatura catastral es: Circ. IX. Secc. D; Manz. 145; Parcela 17. — Base: $ 1.684,66 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado del Boleto: 0,50 %. — Adeuda Imp. Inmob. el año 1978; 1979; 1980; 1981 y 1º al 4º del año 1982. — Por Imp. Municipales de enero 1977 a diciembre 1981; y 1º; 2º; 3º y 4º|82. — Por OSN no registra deudas. — Días de visita los días 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 9 hs. a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. —
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$a 180 e. 6|9 Nº 69.821 v. 7 9 83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal. Comunica por dos días en los autos: "PUIG MARTI Y CIA. S.A.C.I.F. c|BIANCHI, SEXTO y otra s|ejecutivo", expediente Nº 5.377 que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de setiembre de 1983 a las 15 horas en la calle Humberto Iº 2042, Captial, una finca ubicada en la calle Maipú 620 hoy Nº 1016, Barrio Guadalupe, Los Polvorines, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, nomenclatura catastral Circ. V, Sec. "E", Manzana 91, Parcela 17, mide 10 mts. de frente por 31 mts. de fondo según título Fs. 144 151, consta de planta baja, 2 habitaciones, cocina y baño y en planta alta igual comodidad encontrándose la misma sin terminar, faltan pisos, revestimientos y artefactos, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Clara Casado en su carácter de única propietaria (fs. 127). Base: $a 25.774,73. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Adeuda Impuesto Inmobiliario cuota 1, 2, 3 y 4 1983 $a 1.746,74 (fs. 165) O.S.N. no registra deuda fuera radio de servicio (fs. 157 y 167). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Visitar dos días antes del remate de 15 a 13 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983.
Enrique César Virto, secretario.
$a 210 e. 6 9 Nº 69.766 v. 7,9,83

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA S.A. c|FORESI de SBROLLINI, NELLY PALMIRA s|ejecutivo hipotecario - Expte. 177.311", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 14.45 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 86 del 1er. piso, señalada con la letra "A" y la Unidad Funcional Nº 10 del 2do. subsuelo destinada a cochera, ubicadas en el edificio calle Suipacha 1321, 23, 25, 27, 29 y 31 entre las de Arroyo y Juncal, de la ciudad de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ. XX; Secc. 3; Manz. 32, Parcela 20a U.F. 86 del 1er. piso que cuenta con una superficie cubierta de 126,29 m.c.; superficie semicubierta de 10,35 m.c.; descubierta, 13,64 y balcón 6,92 m.c. lo que hace un total de 157,20 m.c. y un porcentual del 2,17 % y para la U.F. 10 del 2do. subsuelo sup. total 13,71 m.c. y un porcentual del 0,15 %. La Unidad principal consta de las siguientes comodidades: Un amplio living-comedor en L al frente sobre calle Suipacha, 3 dormitorios; 2 baños; 1 toilette; 1 baño sauna; cocina completamente equipada y amueblada; lavadero; pieza y baño de servicio. Los pisos de los ambientes principales se encuentran alfombrados. Tiene placares de madera lustrada en todos los ambientes y la totalidad del balcón da sobre el frente del edificio sobre calle Suipacha. De acuerdo al acta de constatación la unidad se encuentra desocupada por refacciones y es ocupada por el señor Alberto Flageat. Base: $a 98.260,24 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 0,50%. Días de visita el 12, 13 y 14 de setiembre en horario de 14 hs. a 16.30 hs. Adeuda por expensas comunes al 31|7 82 la suma de $a 2.703,17, siendo el importe de las expensas correspondientes al mes de julio de 1983 de $a 1.073,22. Por impuesto de O.S.N. adeuda bajo los Nros. de Partida 450573 y 6001867 por U.F. 86 1º|67 (art. 44) y 1º|70; 2º|70 y 6|73 (SS.8) y 4º; 5º y 6º|75; 2|75; 1º|75; 3|75; 4º|75 y 5º|75. Por U.F. 10 adeuda 5º y 6º|78; 1º al 6º|79; 1º, 3º, 5º, 6º|80; 1º 6º|81 y 1º al 3º|82. Por Partida Municipal Nº 1928106 la U.F. 86 adeuda 4º|78; Anual| 79; 1º y 2|80; Anual 81 81 y 1º, 2º y 3º|82 y por Partida Municipal Nº 1928030 la U.10 debe 1º y 3º|80; Anual 81 y 1º, 2º y 3º|82. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1983.
Aristides L. Cassani, secretario.
$a 360 e. 6,9 Nº 69.820 v. 7 9,83

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|TEDESCO MARTA ISABEL y otro s|ejec. prend., Expte. Nº 36.014", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 16 de setiembre a las 11.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Mitsubishi furgoneta, modelo L300, Panel Van, año 1981, Motor Mitsubishi Nº 4G333AM7018, chasis (carrocería autoportante) Mitsubishi Nº L031P5505558, Dominio Nº B-1.746.427, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.006; Seña: 30 %; Comisión: 10 %; Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir con el art. 579 del Cód. de Ptos. Se exhibe los días 13, 14 y 15 de setiembre en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983.
Enrique Videla Sánchez, secretario.
$a 140 e. 6,9 Nº 69.698 v. 7,9|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|TAYANA RICARDO s|ejec. prend., Expte. Nº 36.012", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 16 de setiembre a las 11.45 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor Ford, Sedán 4 puertas, Fairlane 500, año 1939, motor Ford Nº 94CI1503, chasis (carrocería autoportante) Ford Nº KA24JP-19804, Dominio NO B-207.433. En el estado en que se encuentra. Base: $ 1.876,50. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir con el art. 579 del Cód. de Ptos. Se exhibe los días 13, 14 y 15 de setiembre en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. —
Enrique Videla Sánchez, secretario.
$a 130 e. 6 9 Nº 69.702 v. 7 9 83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA GONZALEZ de LOVIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. —
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 50.— e. 2|9 Nº 40.510 v. 6|9'83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|8|83 al 29|8|83.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil nº 2 - Secretaría nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NINA JAKUBOWICZ de ENDE.

Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983.
— Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 2|9 Nº 4.534 v. 6|9 83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTOS LOFFREDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. —
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 50.— e. 2|9 Nº 40.989 v. 6 9|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO ORTIZ y de doña LUCINDA GONGORA de ORTIZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. —
Tristán Bravo, secretario.
$a 50.- e. 2|9 Nº 40.378 v. 6 9 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8|83 al 25|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISOLINA HERMIDA VDA. de DEBATTISTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. —
Tristán Bravo, secretario.
$a 50.— e. 2|9 Nº 38.709 v. 6|9'83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|7|83 al 19|7|83.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MOURELLO RAMOS de CIALLELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. —
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 50.— e. 2|9 Nº 40.413 v. 6|9'83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8|83 al 26|8|83.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO LANGE. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Emilia C. Pascuali, secretaria.

e. 5|9 Nº 4.575 v. 7|9|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil nº 21 - Secretaría nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA RAMOS.

Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.555 v. 6|9|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FRUCTUOSO LISERI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 50.— e. 2|9 Nº 39.866 v. 6|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|8|83 al 15|8|83.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ABACA o ALBACA de RUMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$a 50 e. 5|9 Nº 40.769 v. 7|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en Boletín Oficial del 30|8 al 1º|9|83.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primero Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA GIL de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 50 e. 5|9 Nº 38.754 v. 7|9|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|7 al 20|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que mas abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 5|9|83. Vence: 7|9|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|8|83	EVER JOSE MENDIVE	41.034
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|83	MORDOQUEO SZYDLOVSKI	69 341
3	6	Alberto Ugarte	29|8|83	FRANCISCO FULLONE	69 297
4	8	María del Carmen Aguirre	23|8|83	RICARDO HILARIO BUFFA	69.316
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|83	MARIA ESTHER ZUMARRAGA	69 336
5	9	Martín Amorortu	22|8|83	FILOMENA LONGO de VERGA	64 459
6	11	Hugo Carrillo	16|8|83	LORENZO LUIS APECECHE	69.325
6	12	Lucas Aon	15|8|83	DELIA ROSARIO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	41.010
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|83	ALBERTO REGINO ROBILOTTE GARABELLI	69.301
8	15	Adolfo María Repetto	2|8|83	JOSE POZZI	41.018
8	15	Adolfo María Repetto	29|8|83	JOSEFA PORRAL FAILDE de FERNANDEZ	41.033
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|7|83	JUAN MANUEL RAMA	41.055
10	19	Martín J. Durand	8|8|83	ROBERTO MORCHIO	69.274
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|8|83	FELIX BATTIOLI y doña ADELA FRANCISCA LAVAGNO de BATTIOLI	69.295
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|8|83	LEONARDO FAVA	69.303
11	21	Julio Campos	15|8|83	MARIA CELIA GALLOTTA de ASIATICO	69.296
11	22	José María Irigaray	9|8|83	JUANA BARBOSA viuda de NICOLINI	69.423
13	25	Fernando B. Menéndez	24|8|83	JOSE ANTONIO POTENTE	69.280
13	25	Fernando B. Menéndez	16|8|83	LAURA JOSEFINA LACROZE de BERISSO	41.002
13	26	María Celia García Zubillaga	26|8|83	TOMAS JOSE CASEY	41.024
13	26	María Celia García Zubillaga	23|8|83	ELISEO LOPEZ o ELISEO LOPEZ BLANCO	69.266
13	26	María Celia García Zubillaga	15|8|83	ARMANDO IGLESIAS	69.293
14	28	Guillermo C. Mercado	13|7|83	MARIO LUCIANO RESQUIN	41.011
15	29	José Eduardo Russo	24|8|83	JUAN ROCA GARRIDO	41.065
15	29	José Eduardo Russo	22|8|83	ROSA BELMES de BEKERMAN	69.279
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|83	NICOLAS GENOVESE	41.066
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|83	ANA KIRSCHBAUM de SEREBRISKY	69.374
19	38	Martha G. Gómez Alsina	8|83	JOSE MIGUEZ	41.012
19	38	Martha G. Gómez Alsina	26|8|83	JOSE IGLESIAS	41.025
20	39	Luis José Carbajal'do	27|5|83	CARLOS RICARDO D'ELIA	41.059
21	41	Luis Guillermo Köhler	[illegible]	BEATRIZ GOIJMAN de BLUMSTEIN	41.007
22	43	Hernán Lorenzo Ccda	5|8|83	ILUMINADA PEDERGNANA de PORTA y LEOPOLDO PORTA	41.026
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|8|83	NICOLAS SCHER	69.307
22	45	Ana M. Beneventano	26|8|83	PIEDAD RITA JOSEFA PALAU de FIGUEROA	41.006
23	45	Ana M. Beneventano	3|8|83	HECTOR EDUARDO LOPEZ y de JOSEFINA MASIA de LOPEZ	41.060
23	45	Ana M. Beneventano	26|8|83	LYDIA o LIDIA BARBESTI de BIANCO	69.377
24	47	Eduardo A. Collazo	26|8|83	MARIA JOSEFINA CORREA MORALES de GONZALEZ	41.064
24	47	Eduardo A. Collazo	23|8|83	ZULEMA RUSSO de ALBORNOZ	69.364
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24 8 83	D'IPPOLITO ALFREDO	41.029
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|8|83	CARLOS MAURICIO ROTMAN	41.001
25	50	María Eugenia Giraudy	15|8|83	URSULA RENATA JERICH de ZLOTNITZKI	41.031
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|8|83	MODESTO NANTES	69.273
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|8|83	CHAIA GUITIS de SOLOVIEVSKY	69.269
27	54	Miguel Angel Secchi	4|8|83	EMILIO JOSE BARBERIS y doña ARMINDA CARMONA de BARBERIS	41.036
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|83	JUANA WINTERHALTER de HOSMAN	41.040
28	56	Daniel Rubén Tachella	26 8 83	ALEJANDRO BERNARDINO VETRALA	41.022
29	58	Marta Amelia Beiró	18 8 83	ENRIQUE BENAZET	41.023
29	58	Marta Amelia Beiró	26 8 83	PEDRO CHIYIK	69.432
30	60	Ester Ricsel	16 8 83	RICARDO ALBERTO MIKA	69.409

e. 5|9 Nº 163 v. 7|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que: con fecha 2 agosto de 1983 se fijó el plazo hasta el día 30 de setiembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, que presentará sus informes (art. 35 y 40 de la ley 19.551) los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1983, respectivamente, y la junta de acreedores se realizará en caso de corresponder el día 5 de diciembre de 1983, a las 9 y 30 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.557 v. 8|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en los autos: "Compañía de Instalaciones Agrícolas S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria s|Quiebra" que se resolvió: Buenos Aires, 9 de agosto de 1983.

Declarar en estado de quiebra a CIA. DE INSTALACIONES AGRICOLAS S. A.

Publicar edicto en el Boletín Oficial (art. 97).

Fijar plazo hasta el 6 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Pascale Armando con domicilio constituido en Uruguay 390, 19º "C" Tel. 40-4234).

El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre y 17 de noviembre de 1983 respectivamente.

Fijar audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas.

Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos:

a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo.
b) entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, 24 horas;
c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal;
d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal.

Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Fdo. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.556 v. 8|9|83

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "FERBALL S.A.C.I.", Síndico: Eusebio F. Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, 5º piso, "3", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1983. Señálase la audiencia del día 19 de diciembre de 1983, a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndicos los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2|9 Nº 4.558 v. 8|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190697|2, transferible, emitido con fecha 8|4|83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13|5|1983 y del que es titular Städtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63.

Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, hace saber a la fallida y a los acreedores que en los autos caratulados: "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s| Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se deduce oposición en el término de diez días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 70.- e. 5|9 Nº 69.474 v. 6|9|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.769|83), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16|8|78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con vencimiento a la vista y sin protesto, librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 226. Ley 19.551).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 24|8 Nº 4.276 v. 13|9|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Adriana F. Gómez, comunica por cinco días la quiebra de CAJA DE CREDITO HERCO COOP. LTDA. (HERCO COOP. DE CREDITO LTDA). Síndico Manuel Gómez Vila (por el Bco. Central República Argentina) con domicilio en la calle Vera 248, de esta Capital Federal, a quien los acreedores de la fallida deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1983 para su verificación. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 24 de febrero de 1984 a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentá los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1983 y el 3 de febrero de 1984 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 2|9 Nº 4.559 v. 8|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el

derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965,63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétese la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S.A. el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.018 por la suma de pesos argentinos 40.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la ultima publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el termino de 15 días en el Boletín Oficial Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 1.575.- e. 24|8 Nº 40.520 v. 13|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 16 de agosto de 1983 se declaró en estado de quiebra a GROSS CUER S.A., Síndico designado Jorge León Wahnish con domicilio en Corrientes 1642, 8º piso "144", Capital; fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico la del día 3 de noviembre de 1983.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 2,9 Nº 4.560 v. 8,9,83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, comunica por ocho días en los autos: "Silos y Elevadores S. A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución", que con fecha 2 de agosto de 1983 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida, sito en Villa Constitución, de acuerdo al pliego obrante a fojas 131 135 de esos autos y en las siguientes condiciones: 1) Fíjase como base para la propuesta la suma de $a 26.000.000 que corresponden al 80 % del valor de la tasación actualizada. — 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación correrá hasta el 9 de setiembre del corriente año. — 3º) Podrá presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquellos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente— hasta el día 19 de setiembre del año en curso. — 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 30 de setiembre de 1983. — 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 29 de agosto y 29 de setiembre del año en curso, ambos días inclusive. — 6º) Fíjase el día 3 de octubre del cte. año, a las 12 horas como fecha de apertura del sobre Nº 1. — 7º) Fíjase el día 8 de noviembre de 1983, a las 12 horas como fecha de apertura del sobre Nº 2. — 8º) Fíjase en $a 600 el valor del pliego de licitación. — Aclárase que la apertura de los sobres referidos en los ap. 6º y 7º de la presente, se realizará en las dependencias del Tribunal. — Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 Ley 19.551). — Fdo.: Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 5|9 Nº 4.576 v. 13|9|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible número 497.069, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 29 de setiembre de 1981, venciendo el 29 de octubre de 1981, por pesos 10.000.000 a cobrar $ 10.706.849 beneficiarios: María Rosa Torres y Patricia Canop Nazar. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurridos 60 días contados de la última publicación del presente, debiéndose deducir las posibles oposiciones por el tenedor durante dicho lapso.

El presente edicto deberá publicarse durante quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 975.- e. 5|9 Nº 69.469 v. 23|9 83

Se hace saber en los autos: "BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 150.137|83, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30 del suscripto, que S. S. ordenó publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 29 de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 y previa caución juratoria que prestará la parte actora ante el actuario, decrétase la cancelación del documento Nro. 831003, por pesos argentinos tres mil ($a 3.000) librado por Metalúrgica Necochea S.A.C.I. con fecha 13|5|83 y con igual fecha de vencimiento. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente indicado al Banco Federal Argentino, una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjera oposición. — Gustavo A. Naveira, Juez".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario

$a 1.575 e. 2,9 Nº 69.325 v. 22 9,83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados: "CERVETTO, ALBERTO O. y otro s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Número 9086844, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 8, por un monto de $a 22.400, con vencimiento el 19 de agosto de 1983, expedido de a favor de Alberto Osvaldo Cervetto y Carlos Mario Luis Cervetto, y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965 y Art. 4, Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 1.125 e. 2|9 Nº 69.267 v. 22|9|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, hace saber que en los autos: "CREDIBALL S. A. CIA. FINANCIERA s| Cancelación". (Expte. Nº 10.633) ha dispuesto la cancelación del pagaré redactado en los siguientes términos: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. — A la vista pagaremos sin protesto a Crediball Sociedad Anónima, Compañía Financiera o a su orden, la cantidad de ciento veinticuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos catorce pesos ($ 124.297.614), (que equivale a pesos argentinos doce mil cuatrocientos veintinueve con setenta y seis centavos: $a 12.429,76) por igual valor recibido en efectivo a nuestra satisfacción, pagadero en el domicilio de la acreedora. Este pagaré podrá ser presentado para el pago dentro del plazo de hasta tres años a contar de la fecha de libramiento (art. 36 decreto ley 5.965|63), librado por Aníbal José Fisicard y Argentina Gloria Gómez.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.050 e. 2|9 Nº 41.035 v. 22 9,83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de documento" (Expte. Nº 10.881), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 24|8 Nº 4.279 v. 13|9|83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días que por auto de fecha 26 de agosto de 1983 se decretó la quiebra de MIGUEL GIAMPAOLO, Expte. Nº 11.209, Síndico Juan Miguel Ripoll, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, 8º piso, Of. 211 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1983. En caso de corresponder la Junta se realizará en los estrados del Juzgado o donde allí se indique con los acreedores que concurran el día 20 de diciembre de 1983 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en sus estrados, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 Ley 19.551, dentro del quinto día, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 5|9 Nº 4.577 v. 9 9'83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a MANUEL IGLESIAS, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Argentina Televisora Color LS82 Canal 7 S.A. c|Manuel Iglesias Producciones s| Ordinaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 90.- e. 5|9 Nº 41.080 v. 6,9,83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza 2,9|83. Vence: 6|9,83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10 8 83	JOSE MARIO CADAHIA	40.939
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26,4,83	NICOLAS FOSSACECA	40.900
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28,7|83	SEIJO EDUARDO	40.983
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|8|83	ANNA DE SANTIS DE ANGELUCCI	40.990
3	6	Alberto Ugarte	29 8,83	ALCIRA OSVALDO	69.144
3	6	Alberto Ugarte	29 8,83	JACOBO SILBERMAN y AMELIA ZENON DE SILBERMAN	69.146
4	8	María del Carmen Aguirre	23|8,83	ELSA PEDEMONTE	40.956
4	8	María del Carmen Aguirre	25|8 83	SANTIAGO CODESIDO QUINTANS	40.981
6	11	Hugo Carrillo	12,8 83	ENRIQUE FERNANDO MARIA EBOLI	40.934
6	11	Hugo Carrillo	23|8,83	MARIA CLARA CARRIGY	69.133
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22 8|83	CARLOS JOSE NINI	40.959
7	13	Rolando Hugo Falke	22,8|83	DIEGO RAMON LEDESMA	40.978
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 8 83	CEFERINA SERAPIA AURORA SIERRA DE GANDOLFO	69.142
9	18	Ernesto D. Julián	18|8 83	RUBEN ANGEL PALAZZO	40.944
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26 8 83	ANTONIO CARTELLA LARRAINZAR	40.971
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|8,83	ALICIA SARA GONZALEZ DE KAMIAN	40.964
12	23	Irene Martínez Alcorta	19,8 83	JOSE MARIA NICOLAS FERNANDEZ ABELLEIRA o JOSE MARIA FERNANDEZ	40.946
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|7 83	MARANGIO JUAN	40.936
12	23	Irene Martínez Alcorta	26 8 83	CHANA BRAJNDLA KAGAN DE PLOTNIK	69.165
14	28	Guillermo C. Mercado	23|8 83	ZEILO SABBATINI	40.929
15	29	José Eduardo Russo	23 8 83	JOSE DALLOCCHIO	40.929
15	30	José Luis González	24 8 83	MATILDE CAROLINA CENTOFANTI DE CASTRO	40.947
15	30	José Luis González	29 8 83	OFELIA JOSEFA PINA DE OLIVELLA	40.951
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15 8 83	JORGE ALBERTO CASAUBON	69.2[illegible]7
18	35	Iris A. Pini de Fasio	3 8 83	EMILIO SALIM AZAR	40.943
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22 8|83	EDUARDO SINTADO	40.958
19	38	Martha B. Gomez Alsina	23 8 83	ELENA JAROS DE MYSLIWIEC	69.135
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|8 83	FERNANDO FELIX EULOGIO GARCIA y ANA MARGARITA GUBITOSI DE GARCIA	69.141
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22 8 83	ROBERTO OSVALDO GONZALEZ o GONZALEZ CALVO	40.935
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23 8 83	ALBRECHT DE HEHLEMMA	40.977
22	43	Hernan Lorenzo Coda	23 8 83	NATALIA IZCO DE FRACCIA	69.116
23	45	Ana M. Beneventano	2|8 83	ANA LEONOR VILMER	69.118
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|4 83	NACHMAN KOMPEL	40.945
23	46	Félix G. de Igarzábal	29 8 83	BERNARDO SEREBRINIK o SEREBRENIK	69.105
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|4 83	ELENA HAYDEE LOPEZ DE NUÑI o LOPEZ DE NUÑO	40.9[illegible]
27	53	Beatriz Alicia Verón	26 8|83	MARGARITA HERMIDA SILVA DE MAZZARINO	69.138
27	53	Beatriz Alicia Verón	26 8 83	BAUTISTA TOMAS GUIDO	40.9[illegible]2
27	54	Miguel Angel Secchi	23,8,83	DOMINGO JOSE CORDASCO	69.115
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23,8,83	ALVARO LOPEZ	40.933
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23 8|83	RICARDO LEON TOVOROVSKY BOGUSZEWICZ	40.940
29	58	Marta Amelia Beiró	19 8 83	GRAZIANO o GRACIANO GRAZIANI	40.9[illegible]9
29	58	Marta Amelia Beiró	22 8 83	MARIA LUISA CASTELLI DE MARTIGNONE	40.[illegible]0
30	59	Santiago González Balcarce	26 8 83	CUNEO NICOLAS VICENTE	69.[illegible]7
30	59	Santiago González Balcarce	22 8 83	RODOLFO RAUL MARQUEZ	69.[illegible]6
30	59	Santiago González Balcarce	26 8 83	ANGELA GOFFREDO	40.[illegible]
30	59	Santiago González Balcarce	23 8 83	MANUEL ELADIO GARCIA	[illegible]2

e. 2,9,83 Nº 162 v. 6,9,83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso de la Capital Federal, hace saber, que desde los autos caratulados "BANCO ARFINA S.A. s/cancelación de documentos" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 22 de 1983. Decretase la cancelación del pagare a la vista a la orden de Compañía Financiera Arfina S.A. firmado en Buenos Aires, el 23|3 79, por un valor de $ 400.000.000 ($a 40.000). Siendo el suscriptor Arbel Solo S.A.G.A.C.I.F. con domicilio en Bartolomé Mitre 845, Reconquista, provincia de Santa Fe y que contaba con el aval de Inversiones Unidas S.A. con domicilio en San Martín 140, 10 piso, Capital Federal, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez. Publíquense por quince días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Cecilio M. V. Reijo secretario.
$a 1.200 e. 29 8 Nº 40.791 v. 16|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la ausente doña NOEMI GRACIELA BEITONE.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Luis María Márquez, secretario.
$a 125.- e. 31|8 Nº 40.896 v. 6|9|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a RAUL OSCAR PARDO, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Baldin, Rómulo c/Pardo, Raúl Oscar y otro s/Sumario".
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$a 120 e. 2|9 Nº 41.014 v. 6|9|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Tucumán 1381, en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL c/EMPRESA URBAN SYDECO S.R.L. s/Desalojo", cita a la demandada por edictos que deberán publicarse por dos días, para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145|7 y 343, Cód. Procesal).
Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Dora B. V. de Palacio, secretaria.
$a 100.— e. 5|9 Nº 69.573 v. 6|9|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro. dos, cita y emplaza a don RAUL JULIO RODRIGUEZ a comparecer y tomar intervención en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, por cobro de la suma de pesos argentinos cien ($a 100) bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Azul, julio 26 de 1983. — María Judith Casado, secretaria.
$a 80 e. 5|9 Nº 69.505 v. 6|9|83

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº dos, cita y emplaza a don RAUL JULIO RODRIGUEZ a comparecer y tomar intervención en el juicio que le ha iniciado el "Banco de la Nación Argentina, por cobro de la suma de pesos argentinos cuatrocientos cincuenta ($a 450) bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Azul, julio 26 de 1983. — María Judith Casado, secretaria.
$a 80 e. 5|9 Nº 69.504 v. 6|9|83

MAR DEL PLATA

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a demandada: SUSANA RAQUEL ECHEVERRIA, comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Echeverría, Susana Raquel s/Ejecución". Expediente 10.565, Secretaría numero Tres, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 26 de julio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$a 80.— e. 5|9 Nº 69.502 v. 6|9|83

SAN LUIS

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Conti Luis y Talquenca Carlos; Daños y Perjuicios (Sumario), Expte. 1.623|78, que tramitan por ante la Secretaría Civil del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de diez días, al codemandado CARLOS TALQUENCA para que se presente en los mencionados autos, conteste la demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.
San Luis, octubre 14 de 1982. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$a 250.— e. 1|9 Nº 40.943 v. 7|9|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Isaac Jesús Marcos y/o quien resulte propietario s|expropiación Expte. Nº 1399 81". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado en el lugar Galio Corral, Dpto. Banda, de una superficie de 2 ha. 5375.50 m2 dentro de los linderos: Noroeste: Víctor Marcos; Sureste: Carmelo Vidal; Este: Más terreno del expropiado; Este: Más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 959.563) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.
Lorna H. de Luna Etcheverz, secretaria.
$a 250.— e. 1|9 Nº 40.941 v. 7|9|83

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Dirección Nacional de Vialidad c/y|o quien resulte propietario s/expropiación. Expte. Nº 1402 81". — Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Distrito Palmares Dpto. Banda, de una superficie de Ha. 1.410,3800 m2. dentro de los siguientes linderos: Norte: Antonio Gómez; Sur: Angel Taglapietra; Este: más terreno del expropiado; Oeste: más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 545.250) y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el juicio.
Lorna H. de Luna Etcheverz, secretaria.
$a 250.— e. 1|9 Nº 40.942 v. 7|9|83

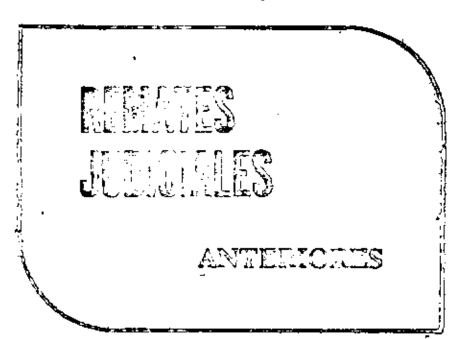
El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Mirto Ditchoff y otros s|Expropiación", Expte. 1.594|83, notifica a los demandados MIRTO DITCHOFF, JUAN IVANOFF KRASTEFF, VICTORIA KRASTEFF, IANA IVANOVA KRASTEFF, ELENA KRASTEFF, MARIA IVANOVA KRASTEFF, ROSA IVANOVA KRASTEFF y JUAN IVANOV KRASTEFF, propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 Ha. 13 As. 87 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Elena", Distrito Santa Rosa, Departamento Capital de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, fracción expropiada por Canal S.1 P.2 a Suc. Victorio Taichini y Ciro Leopoldo González; Sud, fracción expropiada por Canal S.1, P.2 a Juan I. Krasteff; Este, terreno de la misma fracción y, Oeste, también terreno de la misma fracción, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.
Santiago del Estero, 29 de julio de 1983. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$a 450.— e. 2|9 Nº 41.031 v. 7|9|83

SALTA

El Dr. Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos: "Bettella Hnos. S.A. s|Concurso Preventivo", Expte. Nº 1A-44.932|83 se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1983 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de la firma BETTELLA HNOS. S.A., con domicilio legal en calle Del Milagro Nº 161 y procesal en Avda. Belgrano 751, 1er. piso, of. 5 ambos de la ciudad de Salta. — Fijar el día 24 de octubre o el subsiguiente hábil de 1983 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos. — Fijar el día 23 de diciembre de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, sito en Pje. Castro 371, Salta, la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. — Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente hábil si alguno de ello fuera feriado para notificaciones en Secretaría. — Designar al C.P.N. Ramón José Muratore, Síndico de este Concurso, el que recibirán los pedidos de verificación de los créditos en el domicilio de calle Córdoba Nº 1150 de la Ciudad de Salta, de lunes a viernes en el horario de 15 a 20 horas. — Publíquese por cinco días.
Salta, 23 de agosto de 1983. — Norma A. Fernández, secretaria.
$a 525.— e. 2|9 Nº 69.406 v. 9|9|83

SANTA CRUZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, Criminal y Correccional, con asiento en Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO RAFAEL GANAM, a su presentación en autos: "Ganam, Pedro Rafael s/juicio sucesorio" Expte. G-2610|83 en término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por tres días.
Puerto San Julián, 15 de agosto de 1983. — [illegible] Jorge Campari, secretario.
$a 110.— e. 2|9 Nº 69.447 v. 6|9|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. [illegible], Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pezo, por dos días en los autos "RODRIGUEZ y MIGUENS HUERGO ARMANDO c/JUAQUIN JOSEFA SUSANA y otros s/ejecutivo" que el martillero Arturo Guebara Saubidet con domicilio en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 778, 6º piso, oficina 603 de Capital Federal rematará el día 8 de setiembre a las 9 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Teodoro García Nº 2011, 2º piso, unidad Nº 26 de la Capital Federal la que se encuentra ocupada, y consta de una superficie Total de 62,72 m2. La misma adeuda en concepto de O.S.N. $a 549,63 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $a 112,82, años 80 81|82, $a [illegible] en concepto de pavimento y aceras y $a [illegible] en concepto de contribución territorial, con más reajustes y actualización a la fecha. La base con que sale a la venta es de $a 6.525,73, seña: 8%, comisión 3%, sellado del boleto 0,5%, al contado y en el momento de la subasta. Podrá visitarse los días 6 y 7 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Fernando J. Pezo, Secretario.
$a 250 e. 5 9 Nº 41.228 v. 6|9|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "BANCO COMERCIAL DE ES. AS. S. A. s|Liquidación Incidente de venta, Canning 633|635". Expediente Nº 35.028|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de setiembre de 1983 a las 12.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Canning 633|635, Capital, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Medidas del terreno: 9 mts. de frente al Nord-Oeste por 39 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 270 mts. 2. — Ad-corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. — Sección [illegible]. — Manzana [illegible]. — Parcela 9. — Matrícula 18-[illegible]. — Base: $a 160.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. En efectivo. La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Exhibición: Días 9, 10, 12, 13 y 14 de setiembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1983. — [illegible] Gigena Basombrío, secretario.
$a 475 e. 1|9 Nº 69.158 v. 7|9|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que el martillero Marcelo Héctor Moro, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día 14 de setiembre, a las 14.30 hs., el inmueble edificado en el lote 11b, frente a la calle 1 bis, entre 71 y 72. 10 m de frente por 40 m de fondo. Sup. aproximada 400 metros, cuyas demás medidas y linderos se detallan en título agregado a fs. 108 112 de San Clemente del Tuyú, Pdo. de Gral. Lavalle; casa desocupada y habilitada temporariamente en verano, según constatación de fs. 125 Catastrado: Circ. IV, Secc. D; Manzana 299, Parcela 11b. Inscrip. Dominio Matrícula 8.557, Pdo. Gral. Lavalle, adeuda según fs. 92, impuestos municipales $a 152,53; Obras Sanitarias no presta servicios. Impuesto Inmobiliario según fs. 134, adeuda años 1978|79|80|81 82 83 $a 424,50. Del certificado de dominio surge que existe embargo en las siguientes causas. "Cardan S.C.A. c|Ambrosano R. A. y otros s| Cobro de alquileres", Juzgado Nac. Esp. Civ. y com Nº 21, de la Capital Federal; "S. A. Nestlé Productos Alimenticios c| Ranzini H. J. y otros s Cobro de pesos", Juzg. Com. y Com. Nº 2, Sec. 4, San Nicolás; "Fructicon S. A. c Ranzini, Carnareglio y otros s/Cobro de pesos", [illegible] Civ. y Com. Nº [illegible], Sec. [illegible], San Nicolás, afectado Ley Nac. [illegible], Zona Seguridad. Base [illegible] [illegible] Comisión 3%, sellado [illegible] en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Venta decretada en autos: "CIA. FINANCIERA DEL PLATA S. A. c|RANZINI, HECTOR EZIAEL y otra s|[illegible]".
Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1983. — Adriana P. Gomez [illegible], secretaria.
$a 300.— e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "[illegible] c/ [illegible] DE LANZAVECCHIA JUAN JOSE y otros s|quiebra", Expte. 40.056, que el martillero Juan Alfredo [illegible] rematará el día 9 de setiembre de 1983, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº [illegible] ubicada en el primer piso del inmueble sito Parana 1[illegible], Capital Federal, de una superficie total de [illegible] m2 y un porcentual y le [illegible]. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sec. 5, Manzana 23, Parcela 10, Matrícula Nº 1400505019. Deudas de impuestos: Municipales $a [illegible]; O. Sanitarias $a [illegible]. Expensas comunes $a 280,40 al 20 12 82. Desocupado. Base: $a 4.300,00. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de boleto: 5 o oo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En ese mismo acto se procederá a subastar sin base los bienes muebles inventariados, consistentes en: 1 mostrador de madera con 24 cajones y tapa de vidrio; 3 estanterías de madera; 8.920 cristales para anteojos de distinta graduación, color y marca; 38 pares de anteojos completos, armazones y algunos con su respectiva funda; 32 fundas para anteojos; 1 escritorio de madera. Comisión: 10%. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: 6, 7 y 8 de setiembre de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a 525 e. 2|9 Nº 69.212 v. 7|9|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos: "HAFTEL, JACOBO ENRIQUE c|MARINO, MARCELO M. s/Ejecutivo", Expediente Nº 41 339|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de setiembre de 1983, a las 13 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad Nº 3, piso 2º del inmueble sito en la calle Córdoba 2950, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que cuenta con una superficie cubierta de 101,17 m2, semidescubierta: 4,77 m2 y balcón: 10,95 m2, lo que hace una superficie total de 116,79 m2. — Porcentual: 16,39 por ciento. — Conjuntamente con la unidad complementaria "D" ubicada en el 7º piso con una superficie cubierta de 2,80 m2. — Porcentual: [illegible] por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 50, Parcela 1h. — [illegible]. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se realiza al contado y el que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de con-

formidad con lo dispuesto por el artículo 580 de la Ley 22.434 y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. — Las unidades se encuentran desocupadas, según constancias de autos. — Se deja constancia que a las mismas les hubiera correspondido abonar en concepto de expensas comunes por el mes de agosto la cantidad de pesos argentinos seiscientos setenta ($a 670). — Exhibicion: días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 435.— e. 2,9 Nº 69.362 v. 6|9|83

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S. A. s|Quiebra". Expediente Nº 50.033, que el día 15 de setiembre de 1983 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; los martilleros Marcelo de Elizalde y Horacio Taranco, rematarán: una planta de acopio y acondicionamiento de cereales con una capacidad aproximada a las 17.000 toneladas incluyendo el lote de terreno sobre la cual está implantada ubicada sobre la ruta provincial Nº 6 aproximadamente a 5 kilómetros de la localidad de Los Cardales y a 3,2 kilómetros de la Ruta Nacional Nº 8 en el partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aries con una superficie total de 102.758,21 m2 y una base de $a 4.336.244 e identificada como fracción "C". — Acto seguido se subastará la fracción identificada como "B", apta para varios destinos y que tiene una superficie total de 66.724,37 m2, vecina a la anterior, con una base de $a 132.000. — En autos obran detalles sobre las cualidades y características de la planta como así también las restricciones que pesan sobre ambas fracciones por la localización sobre ellas de electroducto de línea de alta tensión. — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Sección Rural — parcelas 355d y 355e. — Dominio inscripto el 5 de noviembre de 1976 en la matrícula 1245|46 de Exaltación de la Cruz. — Condiciones de Venta: Seña: 10 %. — El saldo del 90 % se fraccionará de la siguiente manera: 30 % al quinto día de aprobado el remate y el 60 % restante dentro de los 45 días, que serán computados como "corridos", desde la fecha de la nótificación de la aprobación judicial de la subasta. — Comisión: 3 %. — Sellado cinco por mil. — En efectivo o cheque certificado. — La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que oportunamente designara el Juzgado. — Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.551 que deberán ser presentadas en el Juzgado 48 horas antes de la realización de la subasta acompañando cheque certificado por el 13,5 % del total del monto ofrecido. — La posibilidad de oferta bajo sobre se admite para los dos bienes en venta. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 26 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 875 e. 1º|9 Nº 69.125 v. 7|9|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: "KARELITZ, BENJAMIN c|JUEJATI, RAFAEL s|Ejecutivo", Expte. Nº 45.025, que el martillero Esteban Francisco Barlett rematará el 1º de setiembre de 1983, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal: una octava parte indivisa de la unidad uno, con entrada independiente por la Avenida Corrientes Nº 3914. Consta en conjunto de una superficie total de 113 m 41 cm, distribuidos en: sótano 34 m 18 cm, planta baja 43 m 35 cm, entresuelo interior 17 m 13 cm y entre suelo exterior 18 m 75 cm. Porc. 9,72 % que surgen del título agregado en autos. Consta de dos locales cuyos ocupantes manifiestan ser locatarios, con contratcs con vencimientos en abril de 1984 uno y en enero 1985 el otro, según mandamiento de constatación que figura en autos. Deudas totales: Municipales $a 375,60; O. S. N. $a 1.343,59, sujetas a reajustes. Base: Las 2|3 partes valuación de parte indivisa $a 10.435. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar días 8 y 9 de setiembre de 10 a 12 horas. Más informes en autos y al 28-6324.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a 220.- e. 5|9 Nº 69.559 v. 6|9|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos caratulados: "QUIMPEY S. A. C I. A. y F. s|Quiebra", Expte. número 7.777, que los martilleros Ramona Berta Jáuregui de Millán y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 23 de setiembre de 1983, a las 13 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano número 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Inmuebles: planta industrial perteneciente a la fallida, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 341, hoy Calle 83 Nº 5041, esquina Balcarce de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, son los lotes 1 a 7 y 32, Circ. III, Secc. G; Manzana 12; Parcela 16 a, con una superficie de terreno de 2.027,77 m2 y una superficie cubierta aproximada de 4.728,80 metros cuadrados. Se compone de planta baja, entrepiso, primer piso, segundo piso, tercer piso y azotea. Cuenta con 4 líneas telefónicas, tanque de agua elevado para 100.000 litros de agua, aire acondicionado, montacarga, etc. — Título de propiedad agregado en autos a fs. 350|358. Base $a 1.837.493,62; Bartolomé Mitre Nº 375 entre las calles Balcarce y Roca (hoy Boulevard), corresponde al lote Nº 8, Circ. III; Secc. G; Manzana 12; Parcela 24. Superficie de terreno 244,81 metros cuadrados y superficie cubierta aproximada 158,50 m2, más de la mitad del lote está ocupada por una construcción ejecutada en mampostería, donde se han instalado vestuarios y servicios sanitarios para hombres y mujeres, estando el resto destinado a local de fábrica. Base: $a 38.276,22. Balcarce Nº 525 entre las calles Mitre y Bolívar, corresponde al lote 28; Circ. III, Sección G; Manzana 12, Parcela 12; Superficie del terreno 251,31 m2. Base $a 31.701,66; Balcarce Nº 537 entre las calles Mitre y Bolívar, corresponde al lote 29; Circ. III; Sección G, Manzana 12, Parcela 13. Superficie del terreno 326,30 m2. En el lote se levanta la cámara transformadora de Segba sobre la línea municipal. Base $a 33.873,28 m2 Los inmuebles se venden "Ad Corpus" y en las siguientes condiciones: 10 % de seña en el acto de remate, 60 % al aprobarse el mismo y el restante 30 %, porcentual que será financiado por la masa de acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, en 15 cuotas mensuales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 días de la fecha de aprobación del remate, a estas cuotas se les adicionará el interés anual que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento vigente a la fecha de subasta. Para ello deberá constituir una hipoteca en primer grado a favor de la masa a efectos de garantizar las facilidades otorgadas en cuanto a capital e intereses. Los gastos y honorarios que tal hipoteca origine en cuanto a su constitución y cancelación estarán a cargo del que resulte comprador de los inmuebles. El escribano será designado por el Juzgado de la nómina correspondiente a este Tribunal para los nombramientos de oficio. Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósito en la cuenta de autos. Hasta que el comprador no haya cancelado el precio de compra, tendrá prohibido el alquilar total o parcialmente el bien ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin la previa autorización del Juzgado. La falta de cumplimiento del comprador de sus obligaciones, facultará al concurso, a su sola elección: 1) dar por rescindida la operación, sin previa intimación, con pérdida para el comprador del precio pagado de venta y el pago de los gastos del remate fracasado por su culpa, para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la jurisdicción del Juzgado; 2) requerir judicialmente el cumplimiento por el Juzgado interviniente. Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula, bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al diez por mil del precio de compra. El comprador deberá abonar el 0.5 % para el sellado del boleto en el acto del remate y el 3 % de comisión. Bienes muebles: Se subastarán en el estado en que se encuentran con y sin base, según constancia obrante a fs. 2402, compuesto por las: máquina carretelera U. S. Textile Machine Nº 146, base $a 300; 2 máquinas carreteleras marca U. S. Textile Machine Nº 515|6 base $a 180, cada una; 13 máquinas retorcedoras Textile Machine Nros. 954, 941, 938, 911, 544, 499, 497, 586, 501, 939, 540, 1402 y 505, base $a 420 cada una; 2 máquinas enconadoras marca Gilbos Nº 2223|3 y 2224|2 base $a 1.080 cada una; máquina acopladora Fletchet Industrial Nº 4542, base $a 1.000; 2 retorcedoras U. S. Textile Machine Nº 963 y 942, base $a 250 cada una; 5 retorcedoras Textiles Machine Nº 2758, 2757, 2749, 2761 y 2751, base $a 360 cada una; 3 acopladoras U. S. Textile Machine Nros. 613, 614 y 615, base $a 200 cada una; y 1 máquina acopladora U. S. Textile Machine Nº 616, base $a 240; grupo electrógeno; calderas marca Dutton y Galimberti, sin base. Hay catálogo. Exhibición en Villa Ballester: calle 83 Nº 504 (ex Mitre 341) los días 17, 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 1983, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. En Paso del Rey los mismos días y a la misma hora. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 26 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de pérdidas de las sumas entregadas, en dicha oportunidad se establecerá la forma del retiro de los bienes, que serán por cuenta, orden y responsabilidad de los adquirentes Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros, sobre Banco de la Capital Federal. Mayores informes y catálogos, en nuestras oficinas, en los lugares de exhibición y en la Asociación de Martilleros.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 1.030.- e. 5|9 Nº 69.529 v. 6|9|83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA s|quiebra, expediente número 5.760, que se ha ordenado la venta en pública subasta por separado, de las unidades funcionales 897, 906 y 980 del Club de Campo La Martona desocupadas. — El club de campo está ubicado en la ruta 205, Km. 54, Vicente Casares, Provincia de Buenos Aires. — Tiene unas 380 has., con instalaciones de confitería, restaurant, vestuarios, sede hípica, cancha de golf, 12 canchas de tenis, 3 piletas de natación, 1 cancha de fútbol, 3 canchas de polo, 3 de voleibol y el parque común. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. Rural, Parcela 58, Partidas 38.533; 38.542 y 38.616 respect. — La U. F. 897 tiene una superficie de 978 m2 y porcentual 0,0448. — La U.F. 906 tiene una superficie de 800 m2 y porcentual 0,0337 y la U. F. 980 tiene una superficie de 800 m2 y porcentual 0,0367. — La compra de una unidad da derecho al uso de lugares comunes e importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de copropiedad y administración, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 (prop. horiz.). — El porcentual determina a) el valor proporcional de cada unidad en relación al valor total del inmueble. — b) El valor proporcional del derecho de cada propietario sobre sectores, servicios y cosas comunes y c) El valor del voto en las asambleas. — No se adeudan expensas comunes al 4|8|83 (fs. 2.800). — La venta será efectuada por el señor Juan E. Silva Goyeneche, el día 13 de setiembre de 1983, a la hora 12, en el salón de Talcahuano 479, Capital Federal: al mejor postor, con la base de $a 22.077, por unidad; la Seña del 10% y Comisión del 3% y el Sellado de Ley del 0,5%, todo en efectivo al momento del remate. — El saldo: 20%, dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el 70% restante al otorgarse la posesión o bien: En cuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas ajustables con el índice del costo de la construcción publicado por el INDEC, operando el vencimiento de la primera cuota a los 30 días de suscribirse el boleto de compra-venta. — Los lotes se visitan los días 10 y 11 de setiembre del corriente, en horario de 9.30 a 12.30 horas, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de esta ciudad.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 525 e. 5|9 Nº 69.528 v. 7|9|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2, comunica por tres días en autos: "FRIED SCNITMAN, DORA c|GARCIA PASTORI de SUEIRO, SUSANA y Otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 168.095, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 19 de setiembre de 1983 a las 14 horas en el local de la calle Cangallo 1233, el siguiente inmueble: Departamento a la calle, ubicado en la calle Lavalle 414|416|418, Piso 6º, Unidad 11, mide 17 x 3 mts. aprox., dividido por mamparas en 4 ambientes, baño y depósito, etc. Superficie 51 mts. 42 dcs2. Porcentual 4.68. Se encuentra ocupado por los demandados. Adeuda: Obras Sanitarias. $a 24,09; Impuestos Municipales, $a 108,30; Expensas comunes al día 31|8|1982, $a 376,47. — Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base de Venta: $a 40.000. Seña 8%. Comisión 3% y $a 0,50% sellado boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 255.- e. 5|9 Nº 69.561 v. 7,9|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MAINA ROBERTO REMIGIO y otro c|DEL VALLE PABLO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 6.789, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 9 de setiembre de 1983 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 en esta Ciudad el inmueble ubicado en la calle José Antonio Cabrera 3118|20, entre las de Agüero y Gallo, en esta Capital Federal. Que mide: 8,660 mts. al frente Norte s| calle Cabrera, por 26,317 mts. al fondo Sur. Matrícula 19-5453. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 79, Parcela 3. — Adeuda a la Municipalidad de Bs. As. s|fs. 31 por alumbrado, barrido y limpieza, $a 402,46; por contribución territorial, $a 95.10, y por pavimentos, $a 103.20; ocupado por el demandado en su carácter de propietario s fs. 75. — El mutuo hipotecario en la cláusula 5ª, obliga a desocupar en caso de ejecución. Se trata de una casa para vivienda a 100 mts. de la Avda. Córdoba y consta de: Living y comedor con chimenea, tres dormitorios, baño y cocina, escritorio en entrepiso, patio al fondo con dependencia de servicio, lavadero y parrilla, azotea, con aproximadamente 150 mts. cuadrados cubiertos y 50 mts. cuadrados descubiertos, entrada por el Nº 3118. — Por el Nº 3120 se accede a un garaje para automóviles, todo en buen estado de conservación. — Base: $a 8.146 (ocho mil ciento cuarenta y seis pesos argentinos). Seña 10%, comisión 3%, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se puede revisar en días hábiles de 17 a 20 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 310.- e. 5|9 Nº 69.560 v. 6.9.83

Nº 31

Juzgado Especial Civil y Comercial número 31, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANC. DE VIV. S.A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|ACUÑA FONTAN, MAXIMINO y Otros s|Ejecutivo Hipotecario", (Expediente 165.851), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de setiembre, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 2, Letra "B", de planta baja, (segunda puerta entrando de la calle), con frente a la calle Joaquín V. González 3359, que consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio descubierto. — Superficie total: 53,62 m2. — Porcentual: 17,88 por ciento. — Ocupado por el demandado y su familia. — Por cláusula décima del contrato de mutuo se obligó a entregarlo desocupado. — Adeuda expensas al 17|5|83: $a 300. — Adeuda O.S.N. al 13|12|82: $a 22,55 y Municipalidad al 21|10|82: $a 51,60. — Base: $a 36.628,27. — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 160.— e. 5|9 Nº 69.527 v. 6,9,83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por tres días, en el juicio: PEROSIO MIGUEL O MICHEL c|GUITELMAN ALBERTO H. y otra s| ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 42.600, que el martillero Enrique S. Blehman, rematará el día 12 de setiembre de 1983, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: El departamento sito en Av. Las Heras 3031 39|41, unidad 12 del 6º piso B; Unidad complementaria XXVI, baulera en el primer piso y 1|27 ava parte indivisa de la unidad funcional Nº 1 de la planta sótano de esta ciudad. El departamento superficie 93,28 m2, porcentual 2.02, baulera. Superficie 4,39 m2, porcentual 0,06, cochera ver copia título fs. 5 vta.|6. Según mandamiento de constatación de fs. 163|4: La baulera en el primer piso, está marcada 6º B, la cochera del primer subsuelo identificada con el Nº 26 y el departamento consta de living comedor, dos dormitorios, un baño principal y toilette, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, en muy buen estado, totalmente alfombrado, menos los baños, cocina y dependencias de servicio, ocupado por el propietario. Tiene las siguientes deudas: Municipales según fs. 127|8. Obras Sanitarias según fs. 119|123 y por expensas según fs. 124 adeuda al mes de marzo de 1983, la suma de $a 3.835,16. Horario de visita de 10 a 12 horas. Se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción pública el INDEC, aunque la misma no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Al contado, al mejor postor, con la base de pesos argentinos 36.502, seña 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Ricardo A. Sanslergo, Juez Nacional.

$a 420 e. 2|9 Nº 69.389 v. 6,9,83